



INFORME DE ACCIDENTES LABORALES DE TRÁFICO DATOS 2023



Título:

Informe de accidentes laborales de tráfico. Datos 2023

Fecha de elaboración: agosto 2024

Autor:

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O.A., M.P.

Elaborado por:

Pilar Hervás Rivero
Victoria de la Orden Rivera
Departamento de Investigación e Información (INSST)

Edita:

Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST), O.A., M.P.
C/Torrelaguna, 73 - 28027 Madrid
Tel. 91 363 41 00, fax 91 363 43 27
www.insst.es

Composición:

Servicio de Ediciones y Publicaciones del INSST

Edición:

Madrid, agosto 2024

NIPO (en línea): 118-20-088-2

Hipervínculos:

El INSST no es responsable ni garantiza la exactitud de la información en los sitios web que no son de su propiedad. Asimismo la inclusión de un hipervínculo no implica aprobación por parte del INSST del sitio web, del propietario del mismo o de cualquier contenido específico al que aquel redirija

Catálogo de publicaciones de la Administración General del Estado:

<http://cpage.mpr.gob.es>

Catálogo de publicaciones del INSST:

<http://www.insst.es/catalogo-de-publicaciones>



ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	5
2.	METODOLOGÍA	6
	2.1. DATOS UTILIZADOS.....	6
	2.2. INDICADORES CALCULADOS: INTERPRETACIÓN.....	6
3.	RESULTADOS.....	7
	3.1. SINIESTRALIDAD DEL ALT EN JORNADA DE TRABAJO	9
	3.1.1. Sexo	9
	3.1.2. Edad.....	10
	3.1.3. Ocupación.....	11
	3.1.4. Situación profesional y tipo de contratación.....	13
	3.1.5. Sector de actividad de la empresa.....	14
	3.1.6. División de actividad de la empresa	14
	3.1.7. Agente relacionado con el ALT en jornada de trabajo	15
	3.1.8. Día de la semana en que tuvo lugar el ALT en jornada de trabajo.....	16
	3.1.9. Hora del día en que tuvo lugar el ALT en jornada de trabajo.....	17
	3.1.10. Mes en que tuvo lugar el ALT en jornada de trabajo.....	18
	3.2. SINIESTRALIDAD DEL ALT IN ITINERE	18
	3.2.1. Sexo	18
	3.2.2. Edad.....	19
	3.2.3. Ocupación.....	20
	3.2.4. Situación profesional y tipo de contratación.....	21
	3.2.5. Sector de actividad de la empresa.....	22
	3.2.6. Agente relacionado con el ALT in itinere.....	24
	3.2.7. Día de la semana en que tuvo lugar el ALT in itinere	24
	3.2.8. Hora del día en que tuvo lugar el ALT in itinere	25
	3.2.9. Mes en que tuvo lugar el ALT in itinere	26
	3.3. MORTALIDAD DEL ALT EN JORNADA DE TRABAJO	27
	3.3.1. Sexo	27
	3.3.2. Edad.....	28
	3.3.3. Ocupación.....	28

3.3.4. Situación profesional y tipo de contratación.....	30
3.3.5. Sector de actividad de la empresa.....	31
3.3.6. División de actividad de la empresa	31
3.4. MORTALIDAD DEL ALT <i>IN ITINERE</i>	32
3.4.1. Sexo	32
3.4.2. Edad.....	33
3.4.3. Ocupación.....	34
3.4.4. Situación profesional y tipo de contratación.....	35
3.4.5. Sector de actividad de la empresa.....	36
3.4.6. División de actividad de la empresa	36
3.5. RESULTADOS DESTACADOS	37
3.6. ANEXOS.....	40
3.6.1. Anexo I: índice de incidencia de ALT en jornada de trabajo según división de actividad.....	40
3.6.2. Anexo II: índice de incidencia de ALT <i>in itinere</i> según división de actividad.....	43
3.6.3. Anexo III: índice de incidencia de ALT mortales en jornada de trabajo según división de actividad	46
3.6.4. Anexo IV: índice de incidencia de ALT mortales <i>in itinere</i> según división de actividad.....	49
3.7. REFERENCIAS.....	53

1. INTRODUCCIÓN

La Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2023-2027 (EESST 2023-2027), aprobada en el Consejo de ministros del 14 de marzo de 2023, se ajusta a los ejes prioritarios del Marco Estratégico Europeo de Seguridad y Salud en el Trabajo 2021-2027, con el objetivo de anticiparse a los riesgos derivados de las transiciones digital, ecológica y demográfica.

Sus líneas de actuación también se han alineado con otras estrategias nacionales en materias fundamentales como la salud mental, la igualdad, el cáncer laboral, la seguridad vial y el cambio climático.

El objetivo 1 “Mejorar la prevención de los accidentes de trabajo y las enfermedades profesionales”, en su línea de actuación 1.3. “Actuaciones de apoyo, información y sensibilización para la reducción de los accidentes de trabajo”, indica que “... Se promoverá la mejora de la seguridad vial en las empresas, conforme al Plan de acción para minimizar el impacto del accidente de tráfico en la siniestralidad laboral, aprobado por la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (CNSST), y en consonancia con otras políticas públicas como la Estrategia de Seguridad Vial 2021-2030 y el Plan Nacional sobre Drogas...”.

El Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (INSST) viene elaborando, desde el año 2007, informes relativos a la siniestralidad laboral relacionada con el tráfico. El modelo del informe fue aprobado por la CNSST, en su reunión Plenaria de junio de 2016, ratificando así los acuerdos obtenidos a este respecto por el Grupo de Trabajo “Seguridad Vial Laboral” de dicha Comisión. En el informe se analizan, además de los accidentes en jornada de trabajo, los accidentes *in itinere*, por el importante peso porcentual que tienen en el conjunto de todos los accidentes laborales de tráfico.

La actual EESST 2023-2027 pone en valor el contenido de este documento, determinando que las actuaciones de sensibilización para promover la reducción de los accidentes de tráfico se realizarán en las actividades prioritarias identificadas en el informe de accidentes laborales de tráfico que publica el INSST, en colaboración con los órganos técnicos de las CC.AA. Se presentan en este momento los resultados correspondientes al año 2023, intentando de esta manera contribuir a la prevención eficaz de estos siniestros.

2. METODOLOGÍA

2.1. DATOS UTILIZADOS

Los datos analizados proceden del fichero informatizado de los partes oficiales de notificación de accidente de trabajo del Ministerio de Trabajo y Economía Social (MITES) del año 2023, registrados en la base de datos ESTADEL.

ESTADEL es la base de datos que se utiliza para la realización de la Estadística de Accidentes de Trabajo, incluida en el Plan Estadístico Nacional, elaborada por la Subdirección General de Estadística y Análisis Sociolaboral del MITES. Esta base de datos se nutre de descargas de información diarias desde Delt@ y de la información contenida en los ficheros que mensualmente se envían desde las Autoridades Laborales de Cataluña y el País Vasco.

CONCEPTOS:

En este apartado se explican los conceptos empleados a efectos del presente informe, que no son definiciones legales en otros ámbitos de estudio distintos al presente trabajo.

Accidente laboral de tráfico (ALT): accidente de trabajo registrado a través del sistema ESTADEL, en el que se ha consignado la casilla correspondiente a ACCIDENTE DE TRÁFICO.

Accidente laboral de tráfico en jornada de trabajo (ALT en jornada): accidente de trabajo registrado a través del sistema ESTADEL, que ha sucedido durante la jornada habitual de trabajo y en el que se ha consignado la casilla correspondiente a ACCIDENTE DE TRÁFICO.

Accidente laboral de tráfico *in itinere* (ALT *in itinere*): accidente de trabajo registrado a través del sistema ESTADEL, que ha sucedido al ir o volver del domicilio habitual al centro de trabajo, y en el que se ha consignado la casilla correspondiente a ACCIDENTE DE TRÁFICO.

2.2. INDICADORES CALCULADOS: INTERPRETACIÓN

Para cada variable de estudio se calculan los siguientes parámetros:

Distribución porcentual de la variable: $(N^{\circ} \text{ ALT en la categoría de estudio} / N^{\circ} \text{ ALT total categorías}) \times 100$.

Con este parámetro se localiza en qué grupos o categorías están más concentradas las personas trabajadoras afectadas por ALT.

Índice de incidencia: (N° ALT en la categoría de estudio /Población afiliada a la SS en la categoría de estudio con la contingencia de AT y EP cubierta) X 100.000.

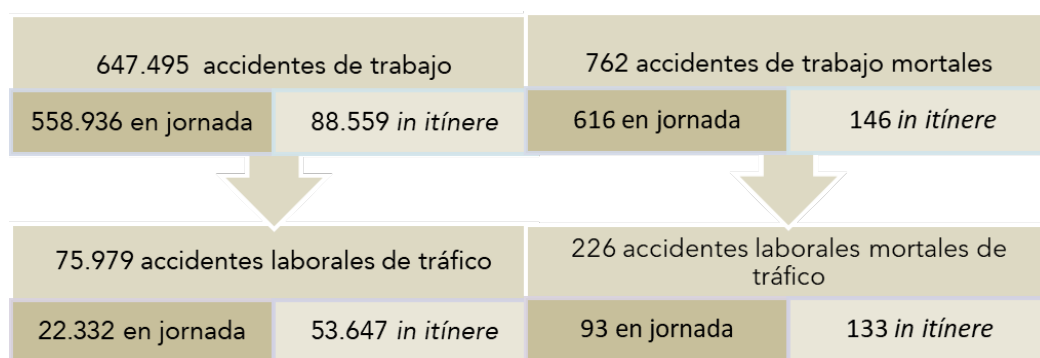
Con este indicador se localizan los grupos de trabajadores/as en los que el riesgo de sufrir el ALT es mayor. Se ha utilizado para las variables sexo, grupo de edad, sector económico, división de actividad, nacionalidad y tipo de contrato.

Existe una variable sociolaboral importante, la ocupación del trabajador, para la que no es posible en la actualidad obtener la distribución de afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de accidente de trabajo y enfermedad profesional cubierta. En este caso se ha optado por calcular la **tasa de incidencia** utilizando como denominador la población ocupada distribuida por ocupación de la persona trabajadora según la Encuesta de Población Activa (EPA).

Los datos publicados por el MITES en su Estadística de accidentes de trabajo, en el año 2023, arrojan un total de 647.495 accidentes de trabajo con baja de los cuales 75.979 fueron accidentes de tráfico, llamados accidentes laborales de tráfico (ALT), que representan un 11,7% del total de accidentes de trabajo (ver gráfico 1).

Conviene resaltar que no todos los accidentes *in itinere* recogidos en ESTADEL son considerados accidentes de tráfico, aunque sí la mayoría, en concreto el 60,6%. Le siguen los choques o golpes contra objeto inmóvil (25,4%), las colisiones con un objeto en movimiento (7,2%) y los sobreesfuerzos físicos (5,2%).

Gráfico 1. Distribución de los accidentes de trabajo según tipo de accidente.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

En la tabla 1 se distribuyen los accidentes de trabajo según la gravedad del accidente y si tienen o no la condición de accidente de tráfico. Poniendo el foco en la gravedad del accidente, se observa que, a medida que aumenta la gravedad de estos, mayor es el porcentaje de accidentes de trabajo relacionados con el tráfico. En el caso de los accidentes leves, el peso porcentual del ALT es del 11,6%, para los accidentes graves supone el 21,9% y en mortales constituye el 29,7%.

Tabla 1. Distribución de los accidentes de trabajo según gravedad.

ALT	Leves		Graves		Mortales		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%	Nº	%
No	567.128	88,4	3.852	78,1	536	70,3	571.516	88,3
Sí	74.675	11,6	1.078	21,9	226	29,7	75.979	11,7
Total	641.803	100	4.930	100	762	100	647.495	100

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

Las cifras de los índices de incidencia (II) se reflejan en la tabla 2, tanto para accidentes ALT en jornada de trabajo como en *in itinere* y el total, según la gravedad de los accidentes.

La incidencia de ALT *in itinere* (269,9) es 2,4 veces mayor que la incidencia de ALT en jornada de trabajo (112,4), lo que confirma la importancia de estos accidentes dentro del conjunto de ALT, que ya se había observado en su distribución porcentual.

Considerando los siniestros de mayor gravedad, los accidentes mortales, el II de los ALT *in itinere* es 1,4 veces mayor que el II de los ALT en jornada. En el caso de accidentes graves, los ALT *in itinere* presentan una incidencia 2,1 veces mayor. Y en los ALT leves *in itinere*, la incidencia es 2,4 veces mayor.

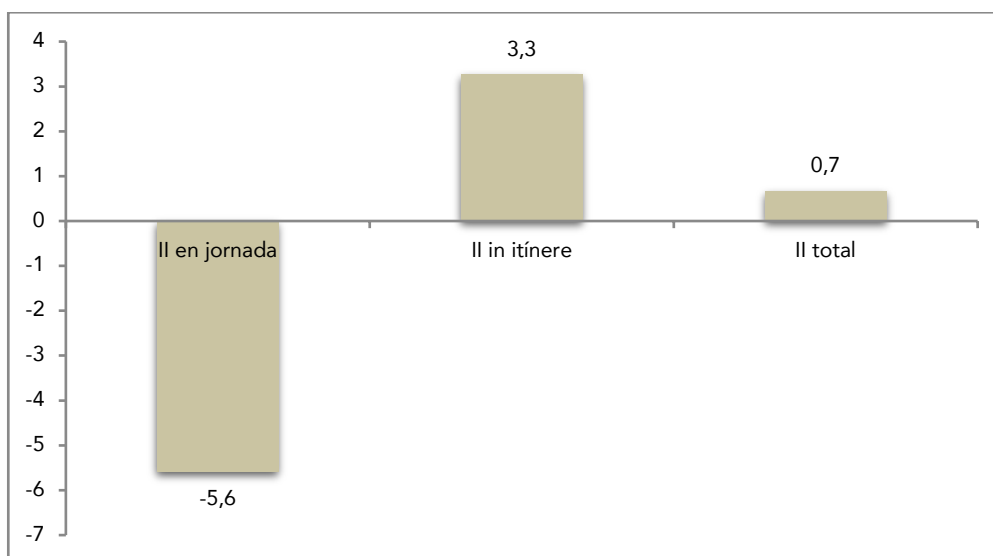
Tabla 2. Índices de incidencia de ALT según tipo de accidente y gravedad.

ALT	Nº AT en jornada	II en jornada	Nº AT <i>in itinere</i>	II <i>in itinere</i>	Nº Total	II total
Leve	21.895	110,2	52.780	265,6	74.675	375,7
Grave	344	1,7	734	3,7	1.078	5,4
Mortal	93	0,5	133	0,7	226	1,1
Total	22.332	112,4	53.647	269,9	75.979	382,3

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

El gráfico 2 muestra las variaciones de los índices de incidencia de los accidentes de tráfico en jornada, *in itinere* y total, con respecto al año 2022, en donde se observa que el índice total aumenta ligeramente (0,7%) debido al aumento del 3,3% del índice de incidencia de accidentes *in itinere*, contrarrestado en parte por el descenso (-5,6%) en el caso de los ALT en jornada.

Gráfico 2. Variación porcentual del índice de incidencia total de los accidentes laborales de tráfico por año. 2022-2023.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2022 y 2023. MITES.

En las observaciones que se muestran en los siguientes capítulos hay que tener en cuenta la presente consideración: la población que se utiliza en los cálculos de índices es siempre la población general de afiliados a la Seguridad Social con la contingencia de AT cubierta. Al tratarse de ALT *in itinere* se puede asumir que la mayoría de la población es susceptible de sufrirlos. En el caso de los ALT en jornada también se hace dicha asunción, debido a la dificultad que existe para disponer del dato preciso, siendo conscientes de que la población con riesgo de sufrir el ALT en jornada probablemente es menor que la que se utiliza en este informe.

Intentando profundizar en las características fundamentales y diferenciadoras de los ALT en jornada de trabajo y los ALT *in itinere*, se procede al estudio de estos de forma separada. Asimismo, se analizan, bajo esta misma óptica, los ALT mortales dado su peso porcentual dentro del conjunto de los ALT.

3.1. SINIESTRALIDAD DEL ALT EN JORNADA DE TRABAJO

3.1.1. Sexo

Del análisis de la tabla 3 se desprende que, en el año 2023, los hombres sufrieron el 80,1% de los ALT en jornada de trabajo. Además, el sexo masculino presenta un índice de incidencia 3,5 veces mayor que el sexo femenino y, en consecuencia, mayor riesgo de sufrir este tipo de accidentes.

Tabla 3. Distribución de ALT en jornada de trabajo según sexo.

Sexo	ALT en jornada	Porcentaje	Índice de incidencia
Hombre	17.891	80,1	168,8
Mujer	4.441	19,9	47,9
Total	22.332	100	112,4

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

Para profundizar un poco más en el conocimiento de las diferencias por sexo, se ha valorado la actividad que estaba realizando la persona trabajadora en el momento del accidente, en el sentido de considerar si era la persona conductora del vehículo, la persona pasajera o estaba en las inmediaciones del suceso viéndose involucrada en él (ver tabla 4).

Se observa que la actividad de conducir es menos frecuente en las mujeres implicadas en el accidente de tráfico en jornada de trabajo (74,8%) que en los hombres (83,3%); en cambio, las proporciones de pasajeras y otras actividades distintas de la conducción son mayores en las mujeres que en los hombres. Del conjunto de las mujeres accidentadas en jornada de trabajo el 8,1% eran pasajeras y el 17,1% realizaban otras actividades distintas de la conducción, mientras que los porcentajes equivalentes de los hombres representan el 4,3% en el caso de los pasajeros y el 12,3% cuando realizaban otras actividades distintas de la conducción.

Tabla 4. Distribución de ALT en jornada de trabajo según sexo y actividad que se realizaba en el momento del accidente.

Sexo	Actividad	ALT en jornada	Porcentaje
Hombre	Conducir	14.908	83,3%
	Ser pasajero	777	4,3%
	Otra actividad	2.206	12,3%
	Total	17.891	100,0%
Mujer	Conducir	3.322	74,8%
	Ser pasajera	360	8,1%
	Otra actividad	759	17,1%
	Total	4.441	100,0%

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

3.1.2. Edad

La media de edad de las personas trabajadoras que han sufrido un ALT en jornada de trabajo es de 38,4 años, lo que supone 4 años menos que las víctimas de un accidente que no es de tráfico (42,4 años).

En la tabla 5 se muestra la distribución porcentual de los ALT en jornada en función de los grupos de edad, así como los índices de incidencia calculados para estos rangos de edad. Del análisis de los datos se detecta en los jóvenes un colectivo especialmente

vulnerable en cuanto al riesgo de sufrir un accidente laboral de tráfico en jornada de trabajo, dado que los índices de incidencia van disminuyendo al aumentar la edad, desde 487,7 para los más jóvenes (16 a 19 años) hasta un índice de 55,9 para los de 60 o más años.

Los tramos de edad de 20 a 24 años, de 40 a 44 años y de 45 a 49 años son los que acumulan mayores porcentajes de ALT en jornada (39,3% en total). Al relativizar este tipo de siniestralidad con la población de cada franja de edad, se observa que los más jóvenes, de 16 a 19 años y de 20 a 24 años, presentan mayor incidencia de ALT en jornada. A partir de los 25 años la incidencia disminuye considerablemente, de forma que los jóvenes se muestran como un colectivo especialmente vulnerable en cuanto al riesgo de sufrir un accidente laboral de tráfico en jornada de trabajo.

Tabla 5. Distribución de los ALT en jornada de trabajo según edad e índices de incidencia.

Edad	ALT en jornada	Porcentaje	Índice de incidencia
De 16 a 19 años	938	4,2	487,7
De 20 a 24 años	3.089	13,8	284,7
De 25 a 29 años	2.579	11,5	150,5
De 30 a 34 años	2.552	11,4	127,5
De 35 a 39 años	2.547	11,4	113,9
De 40 a 44 años	2.828	12,7	103,1
De 45 a 49 años	2.849	12,8	92,8
De 50 a 54 años	2.230	10	81,6
De 55 a 59 años	1.695	7,6	74,8
De 60 a más años	1025	4,6	55,9
Total	22.332	100	112,4

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

3.1.3. Ocupación

En la tabla 6 se muestra la distribución porcentual de los ALT en jornada de trabajo según la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO 2011) a nivel de letra, y se calculan las tasas de incidencia¹ de dichas ocupaciones.

La ocupación que notifica más accidentes de tráfico en jornada en el año 2023 es la de conductores/as y operadores/as de maquinaria móvil, con el 36,3%. En términos de tasa de incidencia (calculada con la población EPA) vuelve a ser esta ocupación la de mayor incidencia (780,8) muy por encima del resto de ocupaciones, en concreto, presenta un índice 7,3 veces mayor que la media; le siguen el personal de los servicios de protección y seguridad (tasa de 224,1), personal no cualificado en servicios,

¹ Tasa de incidencia: Número de accidentes en jornada de trabajo con baja por cada 100.000 personas trabajadoras ocupadas.

excepto transportes (156,5) y personal cualificado de la construcción, excepto operadores/as de máquinas (110,9), con incidencias superiores a la media.

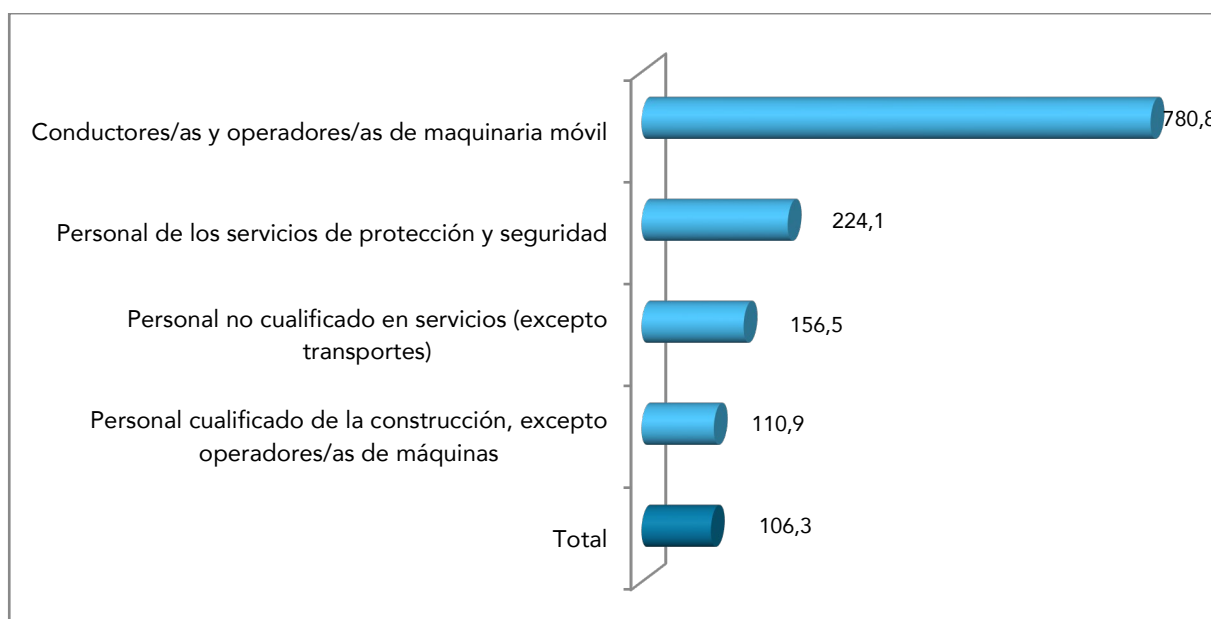
Tabla 6. Distribución y tasas de incidencias de los ALT en jornada de trabajo según ocupación.

Ocupación	ALT en jornada	Porcentaje	Tasa de incidencia
Personal directivo y gerentes	368	1,6%	42,6
Personal técnico y profesionales del área científica e intelectuales de la salud y la enseñanza	418	1,9%	20,9
Otro personal técnico y profesionales del área científica e intelectuales	400	1,8%	18,9
Personal técnico; profesionales de apoyo	1335	6,0%	53,4
Personal empleado de oficina que no atiende al público	958	4,3%	81,8
Personal empleado de oficina que atiende al público	411	1,8%	43,6
Personal de los servicios de restauración y comercio	2618	11,7%	100,7
Personal de los servicios de salud y el cuidado de personas	823	3,7%	58,3
Personal de los servicios de protección y seguridad	1071	4,8%	224,1
Personal cualificado en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	187	0,8%	43,4
Personal cualificado de la construcción, excepto operadores/as de máquinas	1022	4,6%	110,9
Personal cualificado de las industrias manufactureras, excepto operadores/as de instalaciones y máquinas	1084	4,9%	82,8
Personal operador de instalaciones y maquinaria fijas, y montadores/as	265	1,2%	44,3
Conductores/as y operadores/as de maquinaria móvil	8106	36,3%	780,8
Personal no cualificado en servicios (excepto transportes)	2339	10,5%	156,5
Peones/as de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	927	4,2%	90,3
Total	22332	100,0%	106,3

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2023. INE.

En el gráfico 3 se representan las ocupaciones con tasas de incidencia por encima de la media.

Gráfico 3. Tasas de incidencia de ALT en jornada de trabajo según ocupación.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2023. INE.

3.1.4. Situación profesional y tipo de contratación

En la tabla 7 se observa que el 75,9% de los ALT en jornada los sufrieron asalariados/as con contrato indefinido; el 10,5%, tenían contrato temporal; y el 13,5%, eran personas trabajadoras por cuenta propia. En cuanto al índice de incidencia, las personas asalariadas con contrato indefinido tienen mayor riesgo de sufrir un accidente de este tipo, con una incidencia de 119,1.

Tabla 7. Distribución e Índice de incidencia de los ALT en jornada de trabajo según tipo de contratación².

Tipo de contratación	ALT en jornada	Porcentaje	Índice de incidencia
Asalariado/a Indefinido/a	16.951	75,9	119,1
Asalariado/a Temporal	2.343	10,5	98,9
Trabajadores/as por cuenta propia	3.020	13,5	18,2
No clasificable	18	0,1	-
Total	22.332	100	112,4

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

² Se ha distinguido, por un lado, a los/as trabajadores/as por cuenta propia y, por otro lado, a los/as asalariados/as con contrato indefinido y asalariados/as con contrato temporal.

A partir del 1 de enero de 2019 la cobertura específica de accidentes de trabajo por la Seguridad Social para los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) pasó a ser obligatoria con carácter general.

3.1.5. Sector de actividad de la empresa

El tipo de actividad económica que desarrolla la empresa es un factor fundamental en la materialización del ALT. A continuación, se exponen los datos que lo avalan.

Del análisis de la tabla 8, donde se presentan los ALT en jornada de trabajo según el sector de actividad principal de la empresa y se calculan los índices de incidencia, se aprecia que la gran mayoría de los ALT en jornada de trabajo ocurren en el sector Servicios. Los sectores Construcción y Servicios son los que presentan los mayores índices de incidencia (125,5 y 123,4 respectivamente).

Tabla 8. Distribución de los ALT en jornada de trabajo según sector.

Sector	ALT en jornada	Porcentaje	Índice de incidencia
Agrario	268	1,2	38,4
Industria	1.277	5,7	54,2
Construcción	1.732	7,8	125,5
Servicios	19.055	85,3	123,4
Total	22.332	100	112,4

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

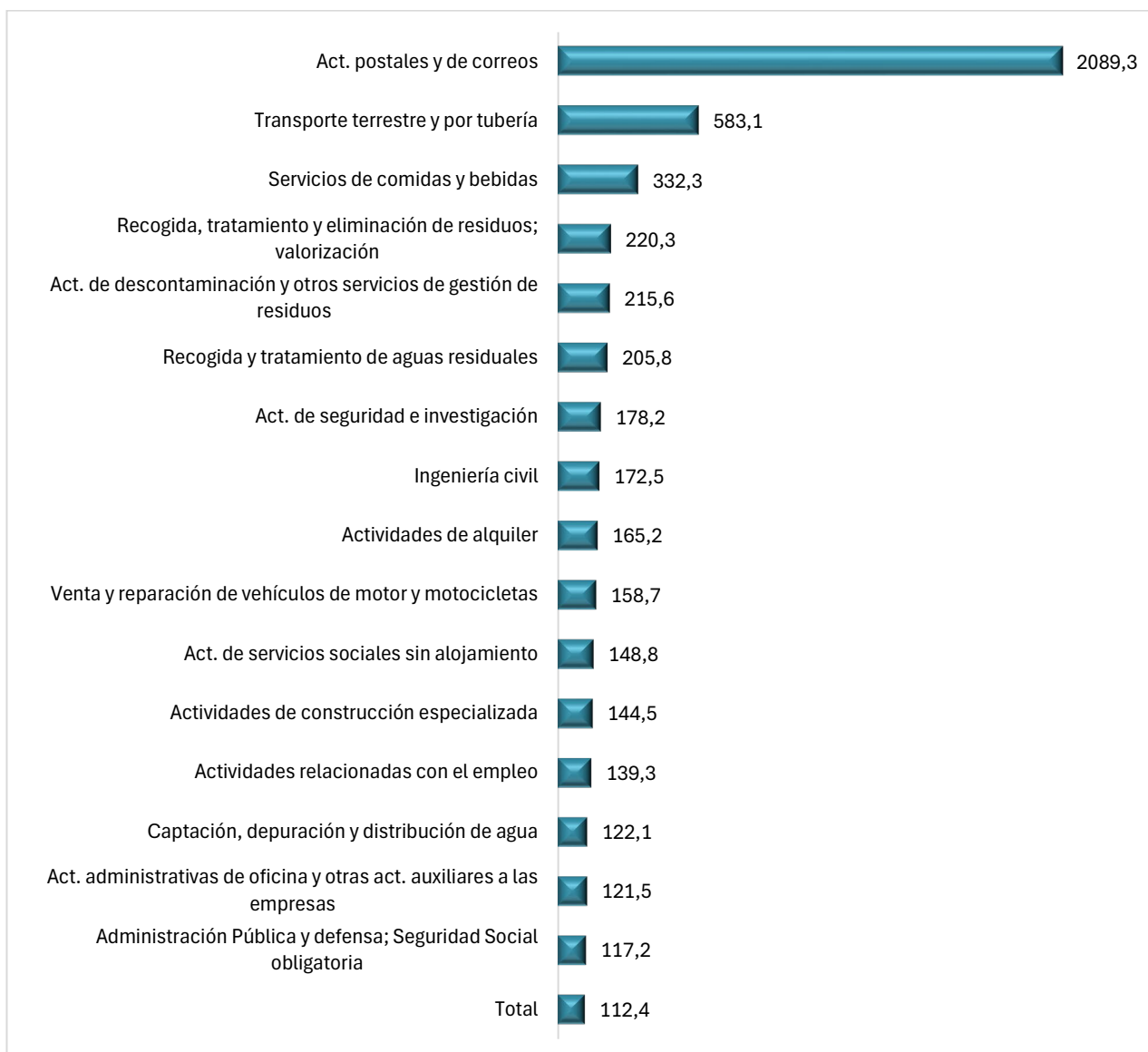
3.1.6. División de actividad de la empresa

Para analizar con mayor detalle la influencia de la actividad económica de la empresa en los ALT en jornada de trabajo, se detallan a continuación las divisiones de actividad según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas (CNAE 2009) a 2 dígitos, con mayor índice de incidencia de accidentes laborales de tráfico en jornada (ver gráfico 4).

Se observa que el índice de incidencia de los ALT en jornada de trabajo es muy preocupante en las actividades postales y de correos, pues destaca muy por encima del resto de actividades económicas, en concreto presenta un índice 18,6 veces superior a la media. A continuación, se sitúan el transporte terrestre y por tubería y los servicios de comidas y bebidas, que presentan unos índices 5,2 y 3 veces mayores que la media, respectivamente.

La tabla completa de divisiones de actividad con los datos absolutos, la distribución porcentual y los índices de incidencia de ALT en jornada se presenta en el anexo I de este documento.

Gráfico 4. Divisiones de actividad que superan la media del índice de incidencia de ALT en jornada de trabajo.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

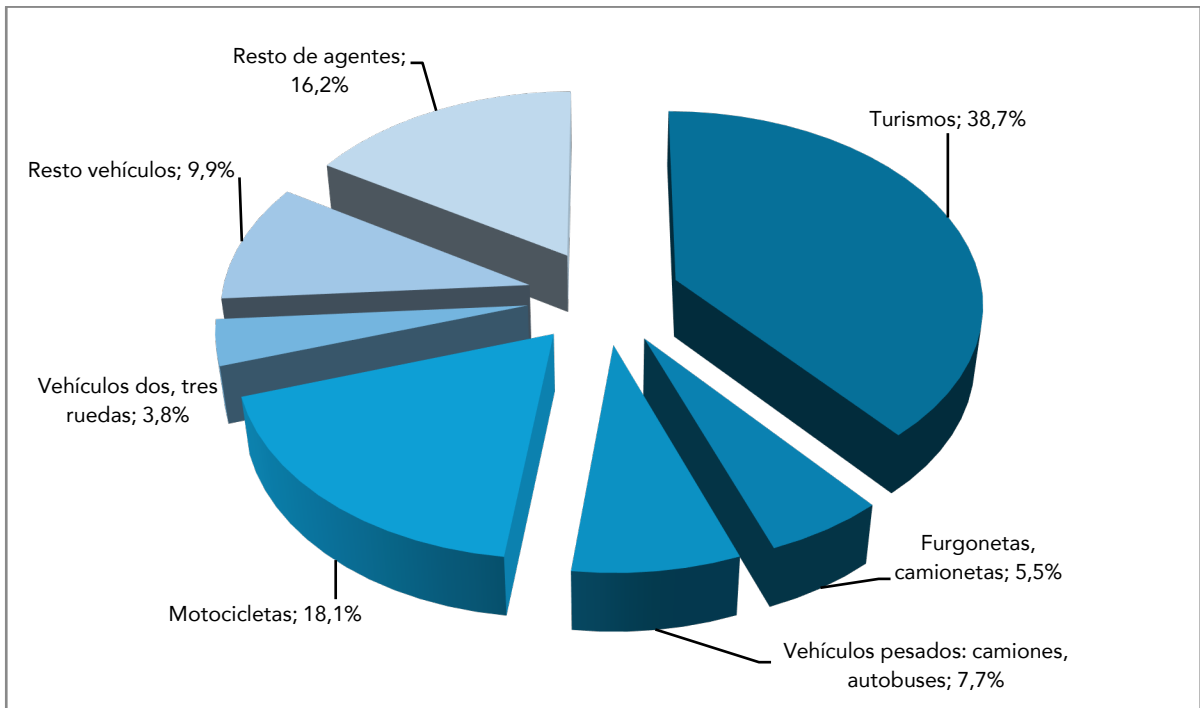
3.1.7. Agente relacionado con el ALT en jornada de trabajo

El “agente material asociado a la forma” es el objeto, instrumento o herramienta con la que la víctima entró en contacto y se produjo la lesión.

La descripción de la distribución de ALT en jornada de trabajo según el agente asociado a la forma aporta información de los principales tipos de vehículos implicados en estos siniestros (ver gráfico 5).

Según la distribución de agentes implicados en los ALT en jornada, los vehículos más frecuentes son los turismos (38,7%), seguidos de las motocicletas (18,1%), los vehículos pesados: camiones y autobuses (7,7%) y las furgonetas y camionetas (5,1%).5

Gráfico 5. Distribución porcentual de los agentes materiales asociados a la forma implicados en los ALT en jornada de trabajo.

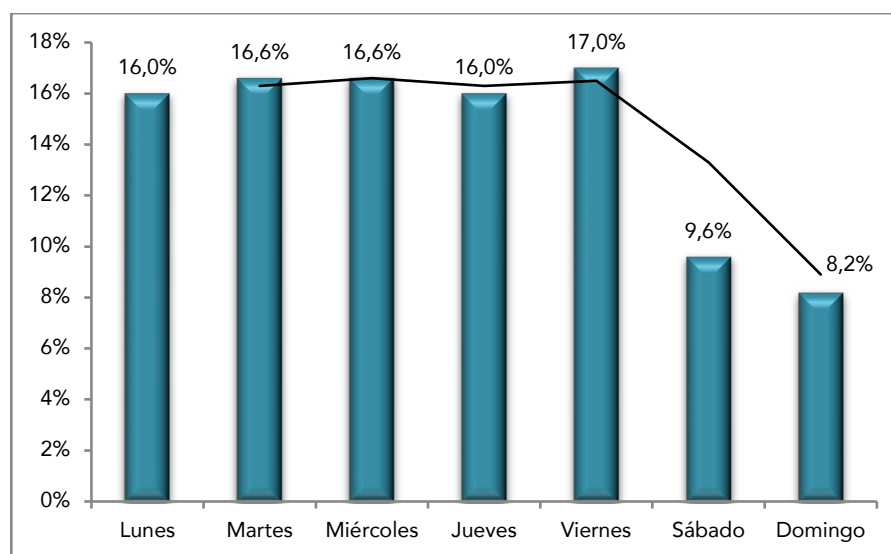


Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

3.1.8. Día de la semana en que tuvo lugar el ALT en jornada de trabajo

En los días laborables, de lunes a viernes, se produce el 82,2% de los ALT en jornada de trabajo (ver gráfico 6 donde se distribuyen los ALT en jornada de trabajo según el día de la semana en el que ocurrieron). La distribución diaria de lunes a viernes es bastante homogénea, con valores alrededor del 17% cada día. Durante el fin de semana, la frecuencia con la que ocurren este tipo de accidentes es mucho menor, ya que la población que trabaja durante el fin de semana disminuye considerablemente y las condiciones del tráfico suelen ser mejores.

Gráfico 6. Distribución porcentual de los ALT en jornada de trabajo según día de la semana.

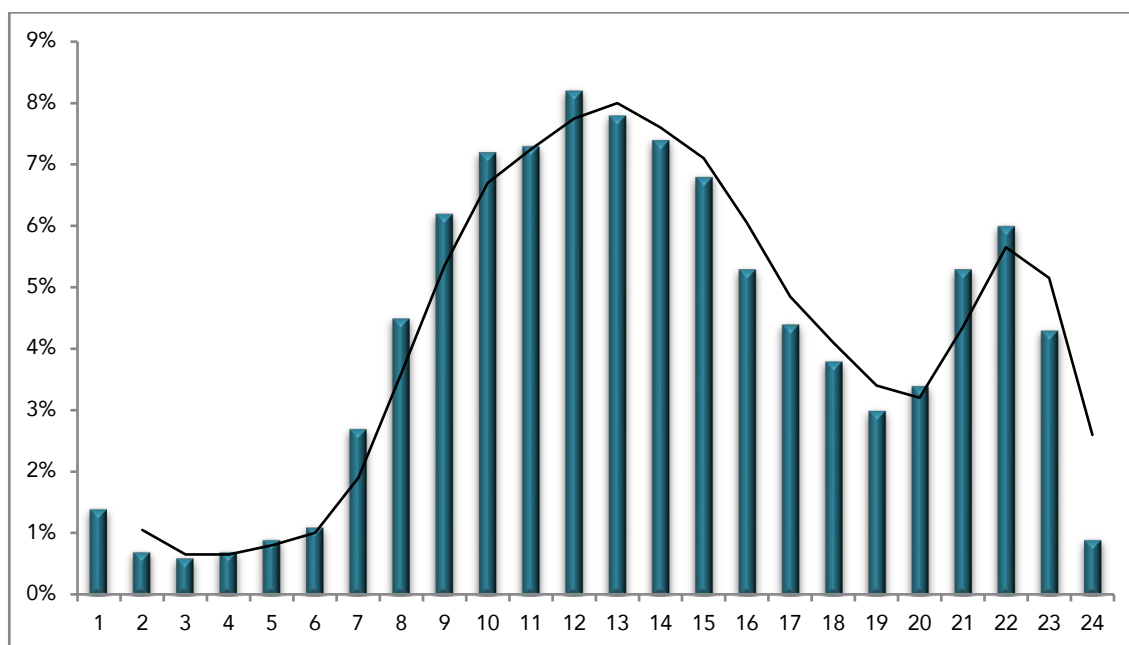


Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

3.1.9. Hora del día en que tuvo lugar el ALT en jornada de trabajo

El patrón de los ALT en jornada de trabajo indica que las horas centrales de la mañana presentan la mayor concentración de accidentes, observándose el máximo entre las 10 y las 15 horas (44,7% de los ALT en jornada de trabajo) (ver gráfico 7).

Gráfico 7. Distribución porcentual de los ALT en jornada de trabajo según hora en que se produjeron.

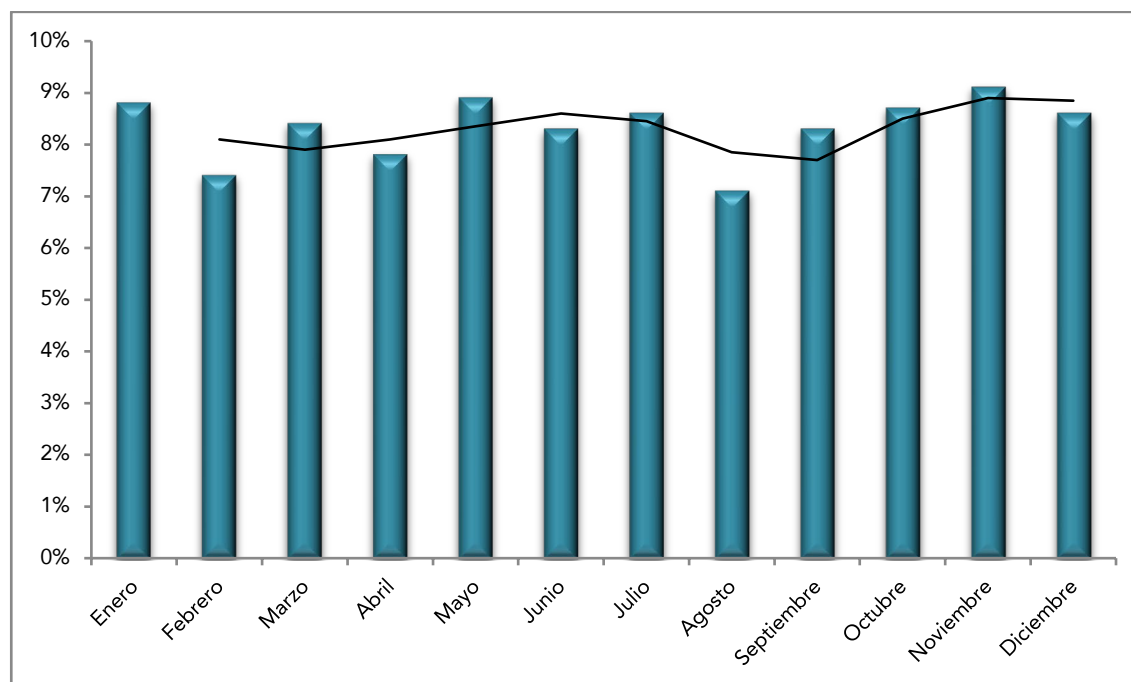


Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

3.1.10. Mes en que tuvo lugar el ALT en jornada de trabajo

La distribución de ALT en jornada de trabajo en el año 2023 es bastante homogénea, con un mínimo del 7,1% de ALT en jornada ocurridos en agosto, y un máximo de 9,1% acaecidos en noviembre.

Gráfico 8. Distribución porcentual de los ALT en jornada de trabajo según mes en que se produjeron.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

3.2. SINIESTRALIDAD DEL ALT *IN ITINERE*

3.2.1. Sexo

La distribución de los ALT *in itinere* revela unos porcentajes parecidos entre hombres y mujeres, en concreto, el 52,7% en el caso de los trabajadores y el 47,3% para las trabajadoras (ver tabla 9). Sin embargo, el índice de incidencia es mayor en las mujeres (273,5) que en los hombres (266,8).

Tabla 9. Distribución de ALT *in itinere* según sexo.

Sexo	ALT <i>in itinere</i>	Porcentaje	Índice de incidencia
Hombre	28.285	52,7	266,8
Mujer	25.362	47,3	273,5
Total	53.647	100	269,9

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

Se observan pocas diferencias por sexo al valorar la actividad que estaba realizando la persona trabajadora en el momento del accidente, en el sentido de considerar si se

trataba de la persona conductora del vehículo, de una persona pasajera o si se encontraba en las inmediaciones del suceso viéndose involucrada en él (ver tabla 10).

La actividad de conducir es algo menos frecuente en las mujeres implicadas en los accidentes *in itinere* (76,6%) que en los hombres (78,9%). De las mujeres accidentadas *in itinere*, el 7,6% eran pasajeras y el 15,8% realizaba otras actividades distintas de la conducción, mientras que los porcentajes equivalentes de los hombres son el 5,7% y el 15,4%.

Tabla 10. Distribución de ALT *in itinere* según sexo y actividad que se realizaba en el momento del accidente.

Sexo	Actividad	ALT <i>in itinere</i>	Porcentaje
Hombre	Conducir	22.322	78,9%
	Ser pasajero	1.610	5,7%
	Otra actividad	4.353	15,4%
	Total	28.285	100,0%
Mujer	Conducir	19.430	76,6%
	Ser pasajera	1.930	7,6%
	Otra actividad	4.002	15,8%
	Total	25.362	100,0%

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

3.2.2. Edad

En el caso de la población trabajadora que ha tenido un accidente de trabajo *in itinere*, si este accidente fue de tráfico, la media de edad resultó de 38,8 años; mientras que, si no fue de tráfico, la media de edad fue de 43,6 años. La diferencia de medias es de 4,8 años más jóvenes las víctimas del ALT *in itinere*.

Tabla 11. Distribución de los ALT *in itinere* según edad.

Edad	ALT <i>in itinere</i>	Porcentaje	Índice de incidencia
De 16 a 19 años	1047	2,0%	544,4
De 20 a 24 años	5.481	10,2%	505,1
De 25 a 29 años	7.474	13,9%	436,1
De 30 a 34 años	7.570	14,1%	378,3
De 35 a 39 años	6.942	12,9%	310,4
De 40 a 44 años	7.316	13,6%	266,6
De 45 a 49 años	6.794	12,7%	221,3
De 50 a 54 años	5.210	9,7%	190,6
De 55 a 59 años	3.647	6,8%	161,0
De 60 a más años	2.166	4,0%	118,2
Total	53.647	100%	269,9

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

Para analizar la información de acuerdo con la variable edad, se centra la atención en la tabla 11, donde se distribuyen porcentualmente los ALT *in itinere* según grupos de edad y se calculan los índices de incidencia para dichas edades. Se observa que en el rango de 25 a 49 años se acumula el mayor porcentaje de ALT *in itinere* (68%). El mayor índice de incidencia se da en el grupo de los 16 a 19 años (544,4), para ir disminuyendo hasta 118,2 en la franja de 60 o más años, quedando así de manifiesto la especial vulnerabilidad de la población de menor edad frente al riesgo de sufrir un accidente laboral de tráfico *in itinere*.

3.2.3. Ocupación

En la tabla 12 se distribuyen porcentualmente los ALT *in itinere* según la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO 2011) a nivel de letra, y se calculan las tasas de incidencia de dichas ocupaciones. Se observa en la misma que el personal de los servicios de restauración y comercio reúne el 18,9% de los ALT *in itinere*, destacando como ocupación con mayor número de estos accidentes, aunque en términos de tasa de incidencia las ocupaciones que han presentado mayor riesgo de sufrir ALT *in itinere* son peones/as, con una tasa de incidencia de 570,6, lo que supone una cifra 2,2 veces superior a la media. Le siguen el personal de los servicios de restauración y comercio (tasa 1,5 veces superior a la media), personal empleado de oficina que atiende al público y personal no cualificado en servicios, ambos con una tasa 1,4 veces superior.

Tabla 12. Distribución y tasas de incidencias de los ALT *in itinere* según ocupación.

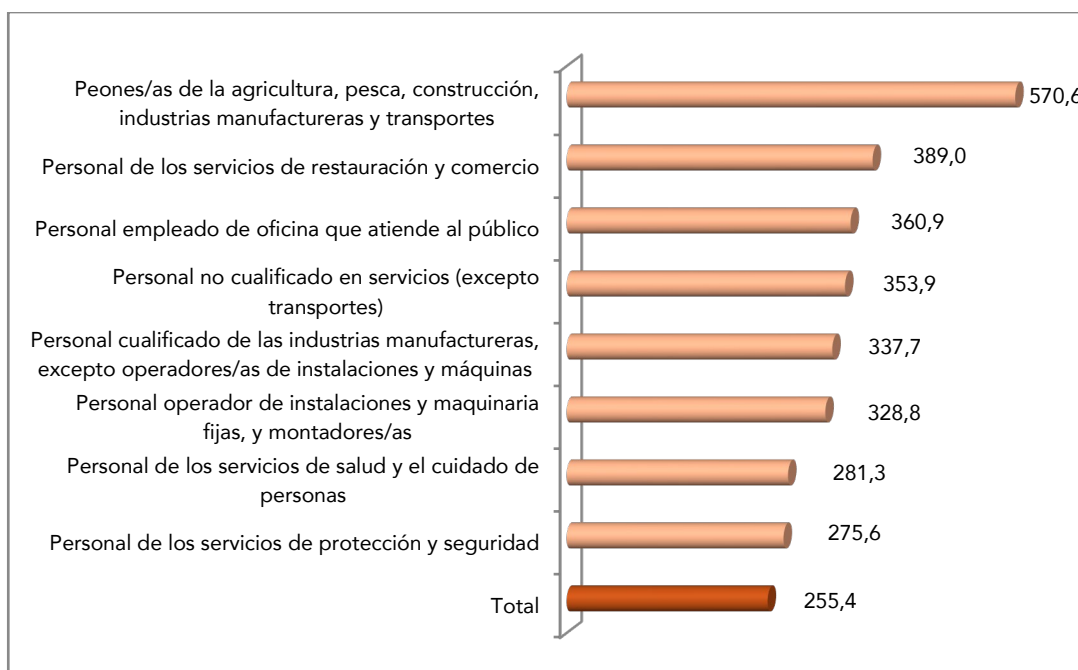
Ocupación	ALT <i>in itinere</i>	Porcentaje	Tasa de incidencia
Personal directivo y gerentes	602	1,1%	69,7
Personal técnico y profesionales del área científica e intelectuales de la salud y la enseñanza	3.761	7,0%	188,0
Otro personal técnico y profesionales del área científica e intelectuales	1.668	3,1%	78,8
Personal técnico; profesionales de apoyo	3.726	6,9%	149,1
Personal empleado de oficina que no atiende al público	2.558	4,8%	218,3
Personal empleado de oficina que atiende al público	3.403	6,3%	360,9
Personal de los servicios de restauración y comercio	10.115	18,9%	389,0
Personal de los servicios de salud y el cuidado de personas	3.970	7,4%	281,3
Personal de los servicios de protección y seguridad	1.317	2,5%	275,6
Personal cualificado en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	475	0,9%	110,3
Personal cualificado de la construcción, excepto operadores/as de máquinas	2.165	4,0%	234,9
Personal cualificado de las industrias manufactureras, excepto operadores/as de instalaciones y máquinas	4.420	8,2%	337,7
Personal operador de instalaciones y maquinaria fijas, y montadores/as	1.966	3,7%	328,8
Conductores/as y operadores/as de maquinaria móvil	2.357	4,4%	227,0
Personal no cualificado en servicios (excepto transportes)	5.287	9,9%	353,9

Ocupación	ALT <i>in itinere</i>	Porcentaje	Tasa de incidencia
Peones/as de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	5.857	10,9%	570,6
Total	53.647	100,0%	255,4

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2023. INE.

En el gráfico 9 se representan las ocupaciones que tienen valores de tasas de incidencia superiores al total.

Gráfico 9. Tasas de incidencia de ALT *in itinere* según ocupación.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2023. INE.

3.2.4. Situación profesional y tipo de contratación

Del total de ALT *in itinere* del año 2023, el 78,7% los sufrieron asalariados/as con contrato indefinido; el 17,9%, asalariados/as con contrato temporal; y el 3,3%, personas trabajadoras por cuenta propia. Sin embargo, de la información que arroja el índice de incidencia, se desprende que los/as asalariados/as con contrato temporal son quienes tienen mayor riesgo de sufrir un accidente de este tipo, en concreto presentan una incidencia 1,4 veces mayor que los/as asalariados/as con contrato indefinido y, por lo tanto, más riesgo de sufrir accidentes laborales de tráfico *in itinere* (ver tabla 13).

Tabla 13. Distribución e índice de incidencia de los ALT *in itinere* según tipo de contratación³.

Tipo de contratación	ALT <i>in itinere</i>	Porcentaje	Índice de incidencia
Asalariado/a Indefinido/a	42.242	78,7	296,9
Asalariado/a Temporal	9.580	17,9	404,2
Trabajadores/as por cuenta propia	1.763	3,3	53,8
No clasificable	62	0,1	-
Total	53.647	100	269,9

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

3.2.5. Sector de actividad de la empresa

En la tabla 14 se distribuyen los ALT *in itinere* según el sector de actividad principal de la empresa y se calculan los índices de incidencia, pues la actividad económica de la empresa suele ser una variable diferencial en la aparición de ALT. El mayor índice de incidencia recae en el sector Industria (293,2), seguido del sector Servicios (271,9), el sector Construcción (237,6) y, por último, el sector Agrario (212,3).

La gran mayoría de los ALT *in itinere* en el año que nos ocupa ocurren en el sector Servicios (78,2%).

Tabla 14. Distribución de los ALT *in itinere* según sector.

Sector	ALT <i>in itinere</i>	Porcentaje	Índice de incidencia
Agrario	1.480	2,8%	212,3
Industria	6.910	12,9%	293,2
Construcción	3.278	6,1%	237,6
Servicios	41.979	78,3%	271,9
Total	53.647	100,0%	269,9

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

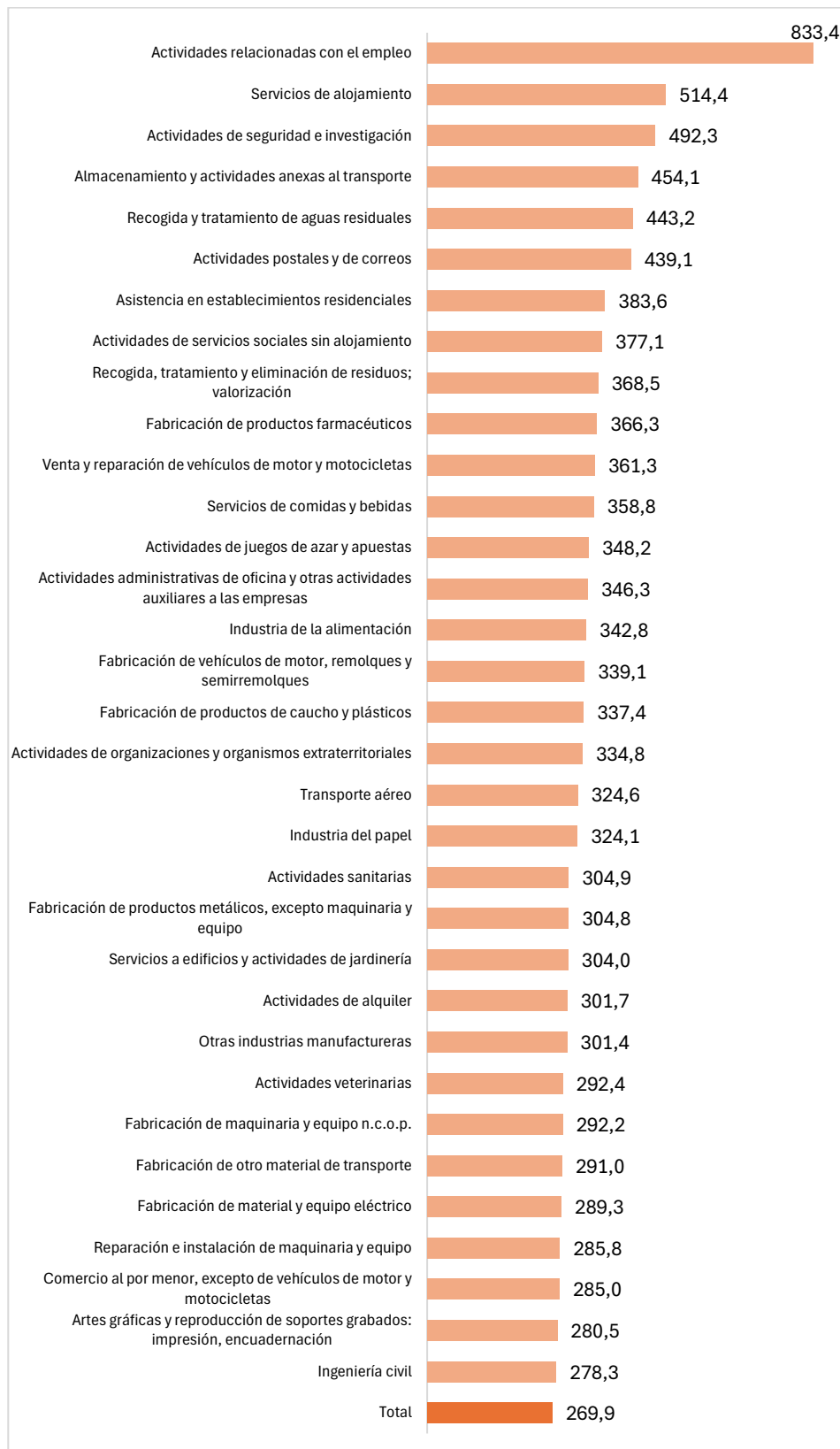
Con la intención de analizar con mayor profundidad la influencia de la actividad económica de la empresa en los accidentes laborales de tráfico, se muestran a continuación las divisiones de actividad (CNAE 2009 a 2 dígitos) con mayor índice de incidencia, que son aquellos que superan el valor medio referido a los ALT *in itinere* (ver gráfico 10).

³ Se ha distinguido, por un lado, a los/as trabajadores/as por cuenta propia y, por otro lado, a los/as asalariados/as con contrato indefinido y asalariados/as con contrato temporal.

A partir del 1 de enero de 2019 la cobertura específica de accidentes de trabajo por la Seguridad Social para los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) pasó a ser obligatoria con carácter general.

A partir de 2018 la población de referencia para calcular los índices de incidencia en jornada e *in itinere* es por primera vez la misma, ya que desde octubre de 2017 todos los/as trabajadores/as por cuenta propia con las contingencias profesionales cubiertas tienen también incluida la cobertura por accidentes *in itinere*.

Gráfico 10. Selección de las divisiones de actividad cuyo índice de incidencia de ALT *in itinere* es superior a la media.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

Destacan las actividades relacionadas con el empleo con una incidencia del accidente de tráfico *in itinere* muy por encima del resto de actividades, en concreto, presentan

un índice 3,1 veces superior a la media. Le siguen servicios de alojamiento, actividades de seguridad e investigación y almacenamiento y actividades anexas al transporte.

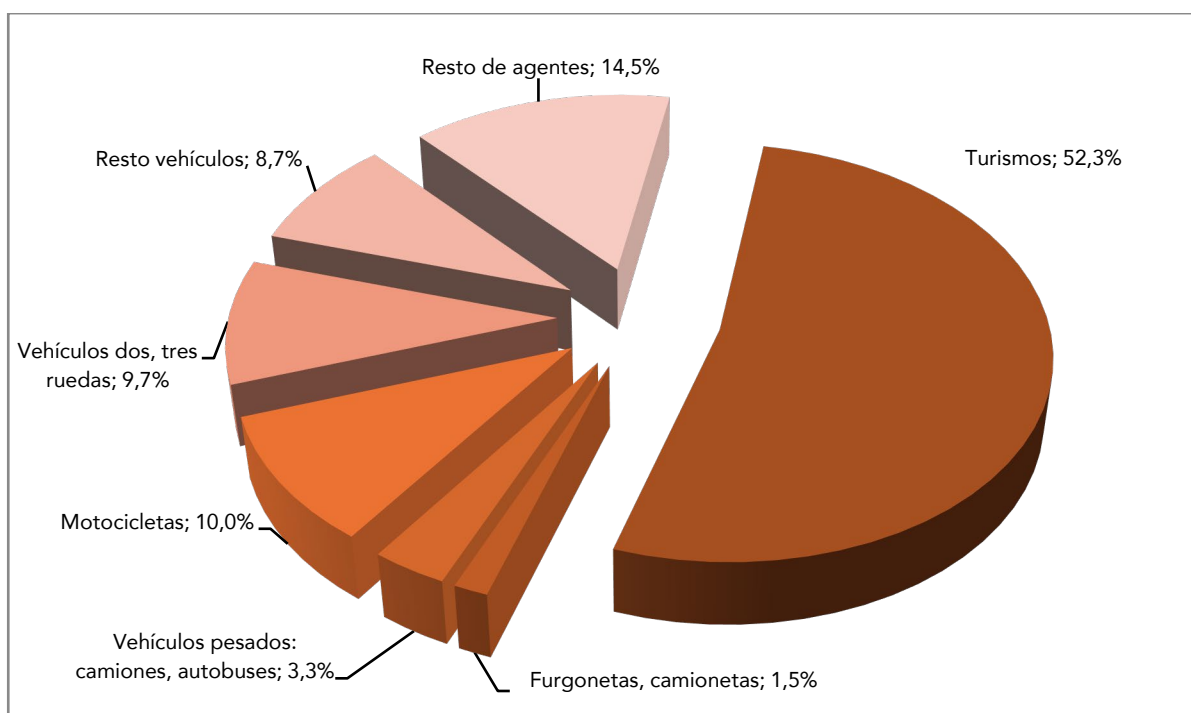
La tabla completa de divisiones de actividad con los datos absolutos, la distribución porcentual y los índices de incidencia de ALT *in itinere* se presentan en el anexo II de este documento.

3.2.6. Agente relacionado con el ALT *in itinere*

El “agente material asociado a la forma” es el objeto, instrumento o herramienta con la que la víctima entró en contacto y se produjo la lesión. Esta variable en los ALT proporciona la información sobre los principales tipos de vehículos presentes en este tipo de siniestros (ver gráfico 11).

Destacan los turismos, que están implicados en el 52,3% de los ALT *in itinere*, seguidos de las motocicletas y de los vehículos de dos y tres ruedas, presentes en el 10,0% y el 9,7%, respectivamente.

Gráfico 11. Distribución porcentual de los agentes materiales asociados a la forma implicados en los ALT *in itinere*.



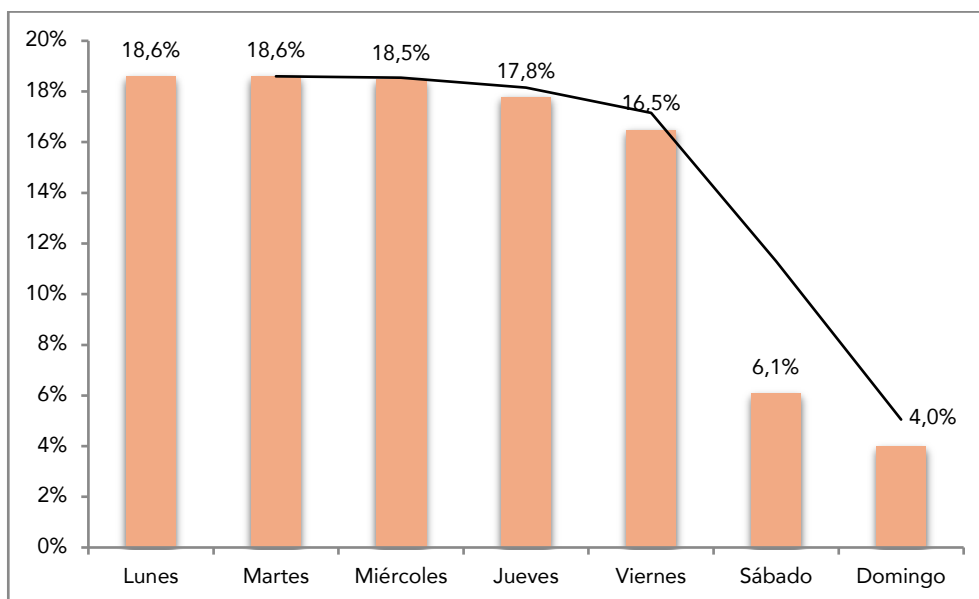
Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

3.2.7. Día de la semana en que tuvo lugar el ALT *in itinere*

El análisis de los ALT *in itinere* según el día de la semana en el que ocurrieron, revela que el 90% de los ALT *in itinere* suceden de lunes a viernes, con un porcentaje cercano al 18%, excepto los viernes, que desciende hasta el 16,5%. Durante el fin de semana, este tipo de accidentes es menos frecuente, dado que la población que trabaja

durante esos días es considerablemente menor y las condiciones del tráfico suelen ser mejores (ver gráfico 12).

Gráfico 12. Distribución porcentual de los ALT *in itinere* según día de la semana.

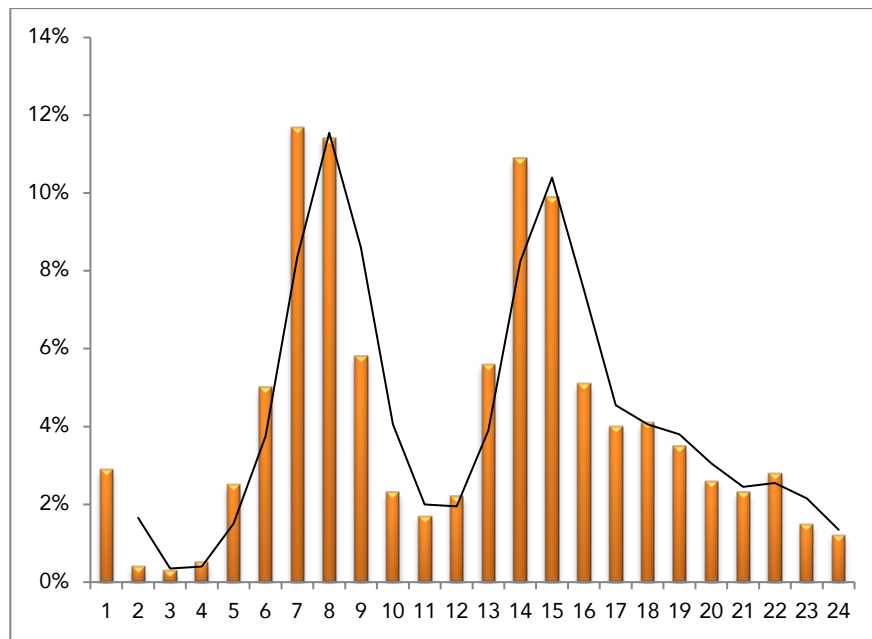


Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

3.2.8. Hora del día en que tuvo lugar el ALT *in itinere*

Los ALT *in itinere* se producen principalmente en las horas habituales de entrada y salida de los centros de trabajo, quedando patente en el gráfico 13, donde destacan dos picos, uno entre las 7 y las 9 horas (29,4% de los ALT *in itinere*) y otro, entre las 14 y las 15 horas (21,2% de los ALT *in itinere*).

Gráfico 13. Distribución porcentual de los ALT *in itinere* según hora en que se produjeron.

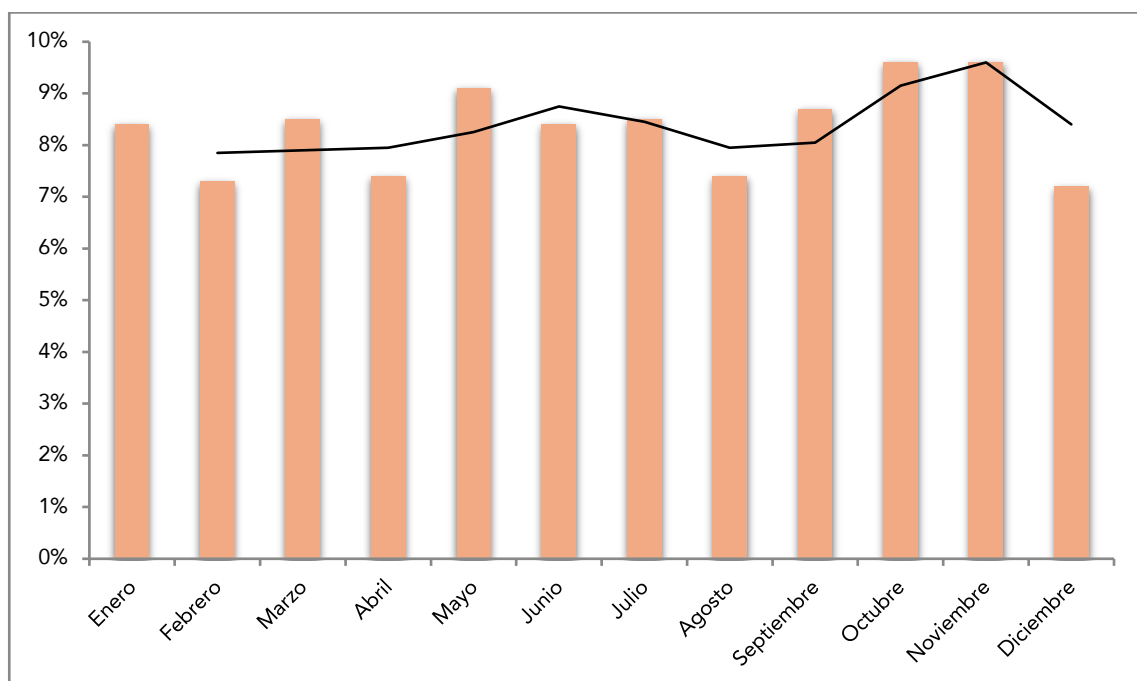


Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

3.2.9. Mes en que tuvo lugar el ALT *in itinere*

La distribución de ALT *in itinere* en el año 2023 presenta ciertas variaciones entre meses, correspondiendo el mayor porcentaje a los meses de octubre y noviembre (9,6%) y el menor a diciembre, con el 7,2% de los ALT *in itinere* (ver gráfico 14).

Gráfico 14. Distribución porcentual de los ALT *in itinere* según mes en que se produjeron.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

3.3. MORTALIDAD DEL ALT EN JORNADA DE TRABAJO

3.3.1. Sexo

En el 93,5% de los ALT mortales en jornada de trabajo en 2023 las víctimas son hombres, con una incidencia 12,7 veces mayor que las mujeres y, por lo tanto, con un riesgo mucho más elevado de fallecer en este tipo de accidentes (ver tabla 15).

Tabla 15. Distribución porcentual de ALT MORTALES en jornada de trabajo según sexo.

Sexo	ALT mortales en jornada	Porcentaje	Índice de incidencia
Hombre	87	93,5	0,821
Mujer	6	6,5	0,065
Total	93	100	0,468

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

Las diferencias por sexo también se pueden analizar valorando la actividad que estaba realizando la persona trabajadora en el momento del accidente, es decir, si era la persona conductora del vehículo, la persona pasajera o estaba en las inmediaciones del suceso viéndose involucrada en él.

La distribución de los ALT mortales en jornada revela unos porcentajes muy distintos de conductores entre hombres y mujeres, en concreto el 77,0% en el caso de los trabajadores y el 50% para las trabajadoras. El 33,3% de las fallecidas eran pasajeras, y, en el caso de los hombres fallecidos, el 6,9%. En relación con las actividades distintas a la conducción, no hay diferencia entre sexos (16,1% de los fallecidos, 16,7% de las fallecidas (ver tabla 16).

Tabla 16. Distribución de ALT MORTALES en jornada de trabajo según sexo y actividad que se realizaba en el momento del accidente.

Sexo	Actividad	ALT mortales en jornada	Porcentaje
Hombre	Conducir	67	77,0%
	Ser pasajero	6	6,9%
	Otra actividad	14	16,1%
	Total	87	100,0
Mujer	Conducir	3	50,0%
	Ser pasajera	2	33,3%
	Otra actividad	1	16,7%
	Total	6	100,0

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

3.3.2. Edad

Si se centra el estudio en las personas trabajadoras fallecidas en jornada en 2023, la edad media fue de 47,4 años cuando el accidente era de tráfico, y de 51,4 años cuando el accidente no era de tráfico, lo que supone una diferencia de 4 años más jóvenes los/as fallecidos/as por accidente de tráfico.

Tabla 17. Distribución e índice de incidencia de los ALT MORTALES en jornada de trabajo según edad.

Edad	ALT mortales en jornada	Porcentaje	Índice de incidencia
De 16 a 19 años	1	1,1%	0,5
De 20 a 24 años	7	7,5%	0,7
De 25 a 29 años	5	5,4%	0,3
De 30 a 34 años	6	6,5%	0,3
De 35 a 39 años	4	4,3%	0,2
De 40 a 44 años	10	10,8%	0,4
De 45 a 49 años	10	10,8%	0,3
De 50 a 54 años	14	15,1%	0,5
De 55 a 59 años	22	23,7%	1,0
De 60 a más años	14	15,1%	0,8
Total	93	100,0%	0,5

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

Los datos recogidos en la tabla 17, donde se distribuyen porcentualmente los ALT mortales en jornada según grupos de edad y se calculan los índices de incidencia para dichas edades, indican que a partir de los 40 años sucedieron más ALT mortales en jornada de trabajo (75,5%).

Los mayores índices de incidencia se encuentran en las franjas de mayor edad: entre 55 y 59 años (índice de incidencia de 1,0) y para 60 años o más (0,8). Destaca también el dato de incidencia (0,7) para los jóvenes entre 20 y 24 años.

3.3.3. Ocupación

La ocupación que notifica más accidentes de tráfico mortales en jornada de trabajo en 2023 es la de conductores/as y operadores/as de maquinaria móvil, con el 60,2% de estos accidentes y la tasa de incidencia es de 5,4, que supera 12 veces la tasa media, que es de 0,44.

En la tabla 18 se distribuyen porcentualmente los ALT en jornada de trabajo mortales según la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO 2011) a nivel de letra, y se calculan las tasas de incidencia de dichas ocupaciones.

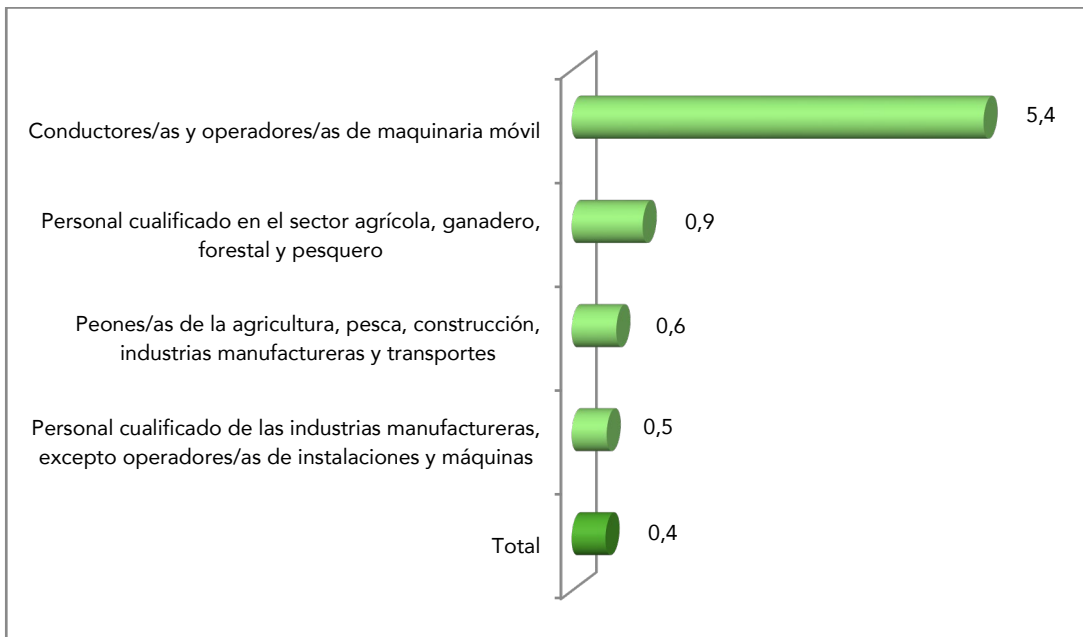
Tabla 18. Distribución y tasas de incidencia de los ALT MORTALES en jornada de trabajo según ocupación del trabajador/a.

Ocupación	ALT mortales en jornada	Porcentaje	Tasa de incidencia
Personal directivo y gerentes	-		
Personal técnico y profesionales del área científica e intelectuales de la salud y la enseñanza	3	3,2	0,2
Otro personal técnico y profesionales del área científica e intelectuales	1	1,1	0,1
Personal técnico; profesionales de apoyo	2	2,2	0,1
Personal empleado de oficina que no atiende al público	1	1,1	0,1
Personal empleado de oficina que atiende al público	-		
Personal de los servicios de restauración y comercio	6	6,5	0,2
Personal de los servicios de salud y el cuidado de personas	1	1,1	0,1
Personal de los servicios de protección y seguridad	1	1,1	0,2
Personal cualificado en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	4	4,3	0,9
Personal cualificado de la construcción, excepto operadores/as de máquinas	3	3,2	0,3
Personal cualificado de las industrias manufactureras, excepto operadores/as de instalaciones y máquinas	6	6,5	0,5
Personal operador de instalaciones y maquinaria fijas, y montadores/as	-		
Conductores/as y operadores/as de maquinaria móvil	56	60,2	5,4
Personal no cualificado en servicios (excepto transportes)	3	3,2	0,2
Peones/as de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	6	6,5	0,6
Total	93	100	0,4

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2023. INE.

En el gráfico 15 se representan las tasas de incidencia de las ocupaciones que tienen mayores tasas de incidencia que el total.

Gráfico 15. Tasas de incidencia de ALT MORTALES en jornada de trabajo según ocupación.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2023. INE.

3.3.4. Situación profesional y tipo de contratación

El 76,3% de los ALT mortales en jornada registrados en 2023 los sufrieron personas asalariadas con contrato indefinido, siendo su índice de incidencia del 0,5, una cifra 1,5 veces superior a la incidencia de los asalariados/as con contrato temporal.

En la tabla 19 se distribuyen porcentualmente los ALT mortales en jornada de trabajo según tipo de contratación y se calculan los índices de incidencia.

Tabla 19. Distribución e índice de incidencia de los ALT MORTALES en jornada de trabajo según tipo de contratación⁴.

Tipo de contratación	ALT mortales en jornada	Porcentaje	Índice de incidencia
Asalariado/a indefinido/a	71	76,3	0,5
Asalariado/a temporal	8	8,6	0,3
Trabajadores/as por cuenta propia	14	15,1	0,4
No clasificable	0	0	-
Total	93	100	0,5

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

⁴ Se ha distinguido, por un lado, a los/as trabajadores/as por cuenta propia y, por otro lado, a los asalariados/as con contrato indefinido y asalariados/as con contrato temporal.

A partir del 1 de enero de 2019 la cobertura específica de accidentes de trabajo por la Seguridad Social para los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) pasó a ser obligatoria con carácter general.

3.3.5. Sector de actividad de la empresa

El tipo de actividad económica que desarrolla la empresa es un factor determinante en el riesgo de tener un accidente de trabajo mortal, por ello se recoge en la tabla 20 la distribución de los ALT mortales en jornada de trabajo según el sector de actividad principal de la empresa y se calculan los índices de incidencia. El sector con mayor índice de incidencia es el Agrario (1,0), seguido de Construcción y Servicios, ambos con valor 0,5.

Tabla 20. Distribución e índice de incidencia de los ALT MORTALES en jornada de trabajo según sector.

Sector	ALT mortales en jornada	Porcentaje	Índice de incidencia
Agrario	7	7,5%	1,0
Industria	4	4,3%	0,2
Construcción	7	7,5%	0,5
Servicios	75	80,6%	0,5
Total	93	100,0%	0,5

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

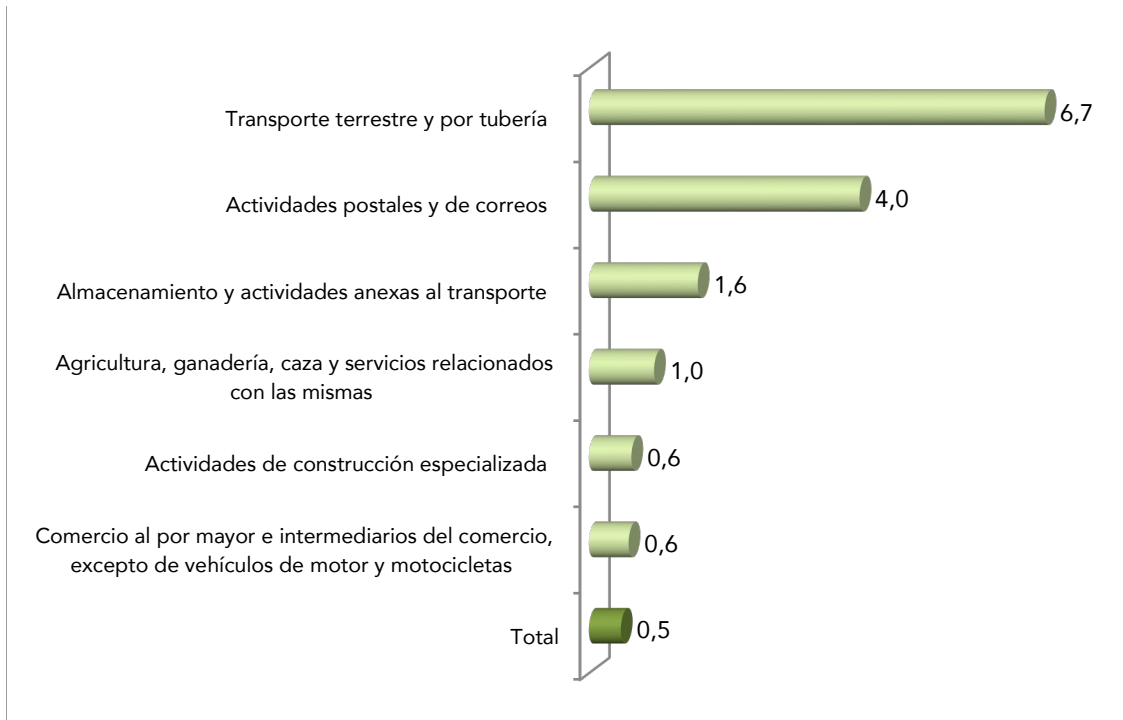
3.3.6. División de actividad de la empresa

Para la elaboración del gráfico 16 se han seleccionado las actividades consideradas como prioritarias por su mortalidad de ALT en jornada teniendo en cuenta dos criterios simultáneos:

- Que el número de ALT mortales en jornada de la actividad sea igual o mayor que el número medio de ALT mortales en jornada de las actividades que han tenido alguno. (en este caso la cifra es 4).
- Que el índice de incidencia de ALT mortales en jornada de la actividad supere el índice de incidencia medio de todas las actividades (en este caso la cifra es 0,5).

Las actividades con mayores índices de incidencia son transporte terrestre y por tubería (6,7), y actividades postales y de correos (4,0), superando la media 14,3 y 8,5 veces respectivamente.

Gráfico 16. Índices de incidencia de ALT mortales en jornada de trabajo de las divisiones de actividad seleccionadas.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

La tabla completa de divisiones de actividad con los datos absolutos, la distribución porcentual y los índices de incidencia de ALT mortales en misión se presenta en el anexo III de este documento.

3.4. MORTALIDAD DEL ALT *IN ITINERE*

3.4.1. Sexo

El 78,9% de los ALT mortales *in itinere* en 2023 los sufren hombres. Además, el riesgo de fallecer en este tipo de accidentes es mucho mayor para los hombres que para las mujeres, ya que el sexo masculino presenta una incidencia 3,3 veces mayor que el sexo femenino (ver tabla 21).

Tabla 21. Distribución de ALT MORTALES *in itinere* según sexo.

Sexo	ALT mortales <i>in itinere</i>	Porcentaje	Índice de incidencia
Hombre	105	78,9	0,99
Mujer	28	21,1	0,30
Total	133	1,0	0,67

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

Al igual que se ha hecho en los apartados anteriores, se valora a continuación la actividad que estaba realizando el/la trabajador/a en el momento del accidente, en el

sentido de considerar si era el/la conductor/a del vehículo, un/a pasajero/a o estaba en las inmediaciones del suceso viéndose involucrado/a en él (ver tabla 22).

La actividad de conducir es más frecuente en los hombres implicados en el accidente de tráfico mortal *in itinere* (86,7%) que en las mujeres (75,0%). El 7,6% de los hombres que ha sufrido un accidente de tráfico mortal *in itinere* eran pasajeros, mientras que en el caso de las mujeres esta cifra es 14,3%. En relación con las actividades distintas a la conducción, las mujeres presentan una mayor mortalidad, con un 10,7%, frente al 5,7% de los hombres fallecidos.

Tabla 22. Distribución de ALT MORTALES *in itinere* según sexo y actividad que se realizaba en el momento del accidente.

Sexo	Actividad	ALT mortales <i>in itinere</i>	Porcentaje
Varón	Conducir	91	86,7
	Ser pasajero	8	7,6
	Otra actividad	6	5,7
	Total	105	100,0
Mujer	Conducir	21	75,0
	Ser pasajera	4	14,3
	Otra actividad	3	10,7
	Total	28	100,0

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

3.4.2. Edad

Refiriendo en este apartado el estudio a las personas trabajadoras que han tenido un accidente de trabajo mortal *in itinere*, si este accidente fue de tráfico, la media de edad resultó de 45,2 años, mientras que, si no fue de tráfico, la media de edad fue de 54,5 años. La diferencia de medias es de 9,3 años más jóvenes las personas fallecidas en ALT *in itinere* de tráfico.

La tabla 23 muestra la distribución porcentual de los ALT mortales *in itinere* según grupos de edad y se calculan los índices de incidencia para dichos tramos de edad.

Los datos revelan que la franja de edades de 45 a 49 años presenta el mayor porcentaje de personas fallecidas, 15,9%. Le siguen los grupos de 35 a 39 años y de 50 a 54 años, ambos con el 13,6% de accidentados fallecidos. Entre las tres franjas concentran el 43,1% de ALT mortales *in itinere*.

En el análisis de los índices de incidencia y, por tanto, de las edades de mayor riesgo, se observa que los trabajadores de 16 a 19 años presentan el mayor índice de incidencia (2,1), superando en 3,1 veces el índice medio. También destacan las franjas de 55 a 59 y 60 o más años, con índices 1,5 veces superiores al total.

Tabla 23. Distribución e índice de incidencia de los ALT MORTALES *in itinere* según edad.

Edad	ALT mortales <i>in itinere</i>	Porcentaje	Índice de incidencia
De 16 a 19 años	4	3,0%	2,1
De 20 a 24 años	7	5,3%	0,7
De 25 a 29 años	8	6,0%	0,5
De 30 a 34 años	10	7,5%	0,5
De 35 a 39 años	11	8,3%	0,5
De 40 a 44 años	21	15,8%	0,8
De 45 a 49 años	17	12,8%	0,6
De 50 a 54 años	15	11,3%	0,6
De 55 a 59 años	22	16,5%	1,0
De 60 a más años	18	13,5%	1,3
Total	133	100,0%	0,7

Fuente: Elaboración del IN SST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

3.4.3. Ocupación

En la tabla 24 se distribuyen porcentualmente los ALT mortales *in itinere* según la Clasificación Nacional de Ocupaciones (CNO 2011) a nivel de letra, y se calculan las tasas de incidencia de dichas ocupaciones. Se puede observar que los peones/as de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes han sufrido el 21,2% de los ALT mortales *in itinere*, seguidos por el personal de los servicios de restauración y comercio, con el 11,3% de los accidentes.

Las profesiones con mayor incidencia y, por tanto, mayor riesgo, son los peones/as de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes, y el personal de los servicios de protección y seguridad, con tasas de incidencia 4,3 y 3,3 veces superiores al valor medio, respectivamente.

Tabla 24. Distribución y tasas de incidencia de los ALT MORTALES *in itinere* según ocupación del trabajador/a.

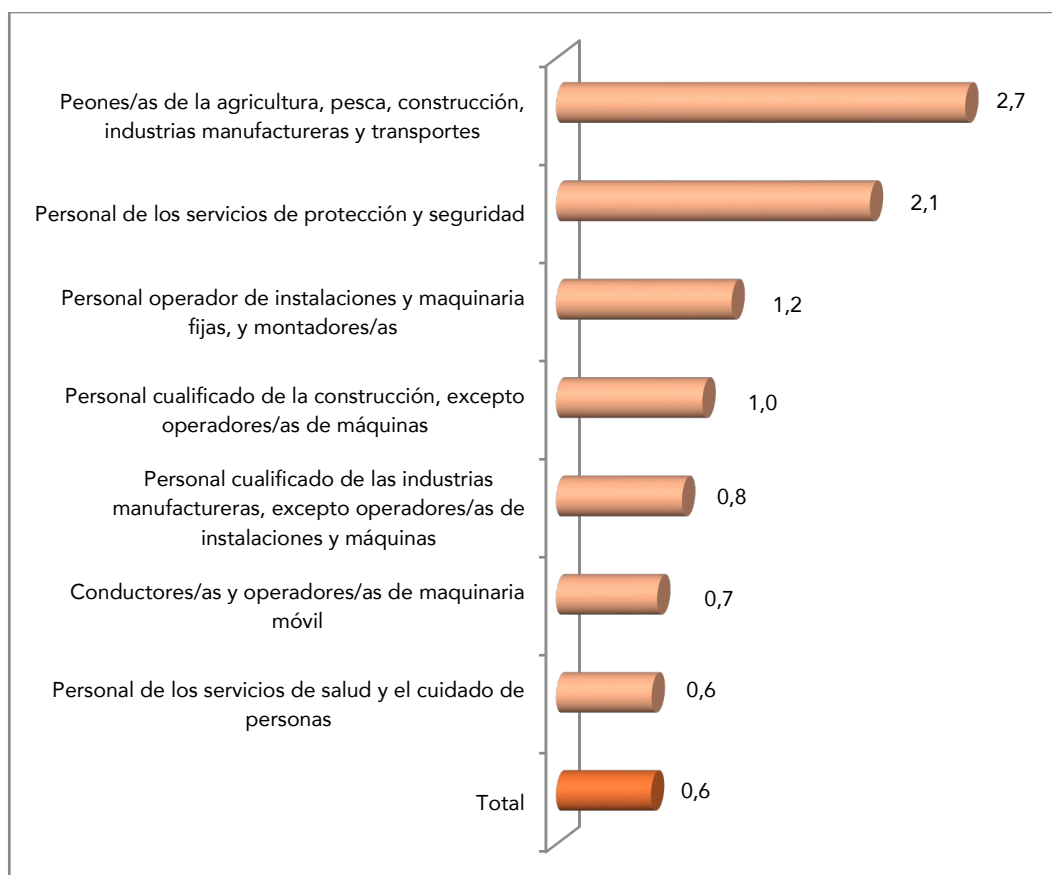
Ocupación	ALT mortales <i>in itinere</i>	Porcentaje	Tasa de incidencia
Personal directivo y gerentes	-		
Personal técnico y profesionales del área científica e intelectuales de la salud y la enseñanza	3	2,3	0,2
Otro personal técnico y profesionales del área científica e intelectuales	5	3,8	0,2
Personal técnico; profesionales de apoyo	13	9,8	0,5
Personal empleado de oficina que no atiende al público	2	1,5	0,2
Personal empleado de oficina que atiende al público	3	2,3	0,3
Personal de los servicios de restauración y comercio	15	11,3	0,6
Personal de los servicios de salud y el cuidado de personas	9	6,8	0,6
Personal de los servicios de protección y seguridad	10	7,5	2,1
Personal cualificado en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	2	1,5	0,5
Personal cualificado de la construcción, excepto operadores/as de máquinas	9	6,8	1,0

Ocupación	ALT mortales <i>in itinere</i>	Porcentaje	Tasa de incidencia
Personal cualificado de las industrias manufactureras, excepto operadores/as de instalaciones y máquinas	11	8,3	0,8
Personal operador de instalaciones y maquinaria fijas, y montadores/as	7	5,3	1,2
Conductores/as y operadores/as de maquinaria móvil	7	5,3	0,7
Personal no cualificado en servicios (excepto transportes)	9	6,8	0,6
Peones/as de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes	28	21,1	2,7
Total	133	100	0,6

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2023. INE.

El gráfico 17 muestra las tasas de incidencia que presentan valores superiores al total.

Gráfico 17. Índices de incidencia de ALT MORTALES *in itinere* según ocupación.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2023. INE.

3.4.4. Situación profesional y tipo de contratación

La tabla 25 recoge la distribución porcentual e índice de incidencia de los ALT mortales *in itinere* según tipo de contratación. Los datos reflejan que el 85,7% de los ALT mortales *in itinere* registrados en 2023 los sufrieron asalariados/as con contrato indefinido, pero el índice de incidencia es similar (0,8).

Tabla 25. Distribución e índices de incidencia de los ALT MORTALES *in itinere* según tipo de contratación⁵.

Tipo de contratación	ALT mortales <i>in itinere</i>	Porcentaje	Índice de incidencia
Asalariado/as Indefinido	114	85,7	0,8
Asalariado/as Temporal	18	13,5	0,8
Trabajadores/as por cuenta propia	1	0,8	0,0
No clasificables	0	0	
Total	133	100	0,7

Fuente: Elaboración del IN SST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

3.4.5. Sector de actividad de la empresa

Del análisis de los datos recogidos en la tabla 26, donde se distribuyen los ALT mortales *in itinere* según el sector de actividad principal de la empresa y se calculan los índices de incidencia, se desprende que la gran mayoría de los ALT mortales *in itinere* en 2023 ocurren en el sector Servicios (61,7%). Sin embargo, es el sector Agrario el que presenta mayor índice de incidencia, 2,6 veces el índice medio, seguido del sector Industria y Construcción, con valores 1,6 y 1,4 veces mayores que el índice medio, respectivamente. El sector Servicios es el único cuyo índice de incidencia se sitúa por debajo de la media.

Tabla 26. Distribución e índices de incidencia de los ALT MORTALES *in itinere* según sector.

Sector	ALT mortales <i>in itinere</i>	Porcentaje	Índice de incidencia
Agrario	12	9,0%	1,72
Industria	26	19,5%	1,10
Construcción	13	9,8%	0,94
Servicios	82	61,7%	0,53
Total	133	100,0%	0,67

Fuente: Elaboración del IN SST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

3.4.6. División de actividad de la empresa

La selección de las divisiones de actividad prioritarias en mortalidad de ALT *in itinere* se ha realizado teniendo en cuenta dos criterios simultáneos:

⁵Se ha distinguido, por un lado, a los/as trabajadores/as por cuenta propia y, por otro lado, a los/as asalariados/as con contrato indefinido y asalariados/as con contrato temporal.

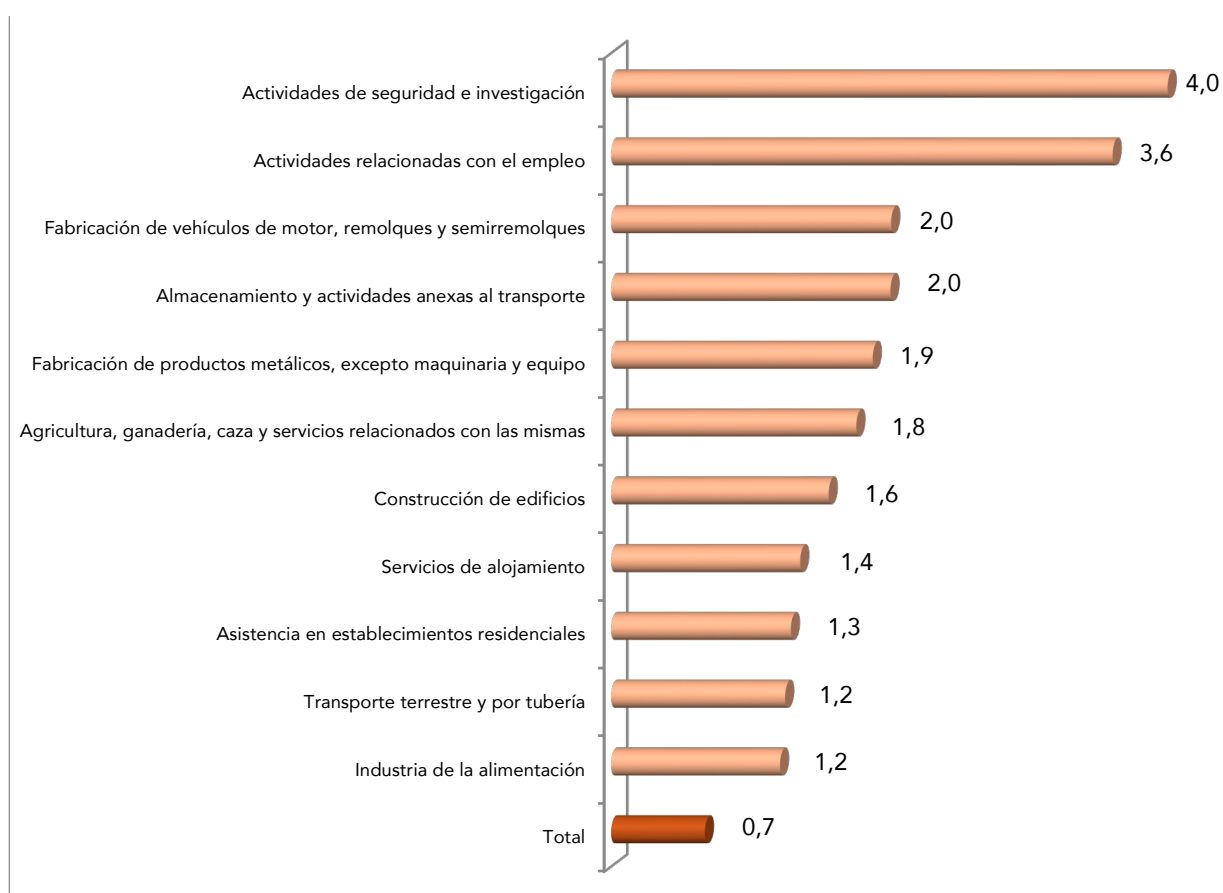
A partir del 1 de enero de 2019 la cobertura específica de accidentes de trabajo por la Seguridad Social para los afiliados al Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA) pasó a ser obligatoria con carácter general.

A partir de 2018 la población de referencia para calcular los índices de incidencia en jornada e *in itinere* es por primera vez la misma, ya que desde octubre de 2017 todos/as los/as trabajadores/as por cuenta propia con las contingencias profesionales cubiertas tienen también incluida la cobertura por accidentes *in itinere*.

- a) Que el número de ALT mortales *in itinere* de la actividad sea mayor o igual que el número medio de ALT mortales *in itinere* de las actividades que han tenido alguno. En este caso el valor considerado es 3.
- b) Que el índice de incidencia de ALT mortales *in itinere* de la actividad supere el índice de incidencia medio de todas las actividades (en este caso la cifra es 0,7).

Sobresale el riesgo existente en las actividades de seguridad e investigación y actividades relacionadas con el empleo, 5,9 y 5,4 veces superiores al índice medio, respectivamente. (ver gráfico 18).

Gráfico 18. Índices de incidencia de ALT mortales *in itinere* de trabajo de las divisiones de actividad seleccionadas.



Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

La tabla completa de divisiones de actividad con los datos absolutos, la distribución porcentual y los índices de incidencia de ALT mortales *in itinere* se presentan en el anexo IV de este informe.

3.5. RESULTADOS DESTACADOS

La principal información que se aporta en este informe se sintetiza en la tabla 27, donde se presentan los principales grupos de riesgo de sufrir ALT, tanto en jornada de trabajo como *in itinere*. Para cada variable estudiada se reseña la categoría con mayor índice o tasa de incidencia, utilizado como indicador de riesgo de sufrir el

accidente. Las variables son independientes y, por lo tanto, cada grupo también lo es, obteniéndose en cada caso los grupos más vulnerables con prioridad de actuación.

De igual manera, la tabla 28 muestra los principales grupos de riesgo de sufrir ALT mortales.

Tabla 27. Principales grupos vulnerables al accidente laboral de tráfico según diferentes variables de estudio en 2023.

	ALT EN JORNADA	ALT <i>IN ITINERE</i>
SEXO	Hombres	Mujeres
EDAD	Menores de 25 años	Menores de 29 años
OCUPACIÓN	Conductores y operadores de maquinaria móvil	Peones de la agricultura, pesca, construcción, industrias manufactureras y transportes
	Trabajadores de los servicios de protección y seguridad	Trabajadores de restauración y comercio
TIPO DE CONTRATACIÓN	Asalariado Indefinido	Asalariado temporal
DIVISIÓN DE ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	Actividades postales y de correos	Actividades relacionadas con el empleo
	Transporte terrestre y por tubería	Servicios de alojamiento
	Servicios de comidas y bebidas	Actividades de seguridad e investigación

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2023. INE.

Tabla 28. Principales grupos vulnerables al accidente laboral de tráfico mortal según diferentes variables de estudio en 2023.

	ALT MORTALES EN JORNADA	ALT MORTALES <i>IN ITINERE</i>
SEXO	Hombres	Hombres
EDAD	Entre 20 y 24 años 55 o más años	16 a 19 años 55 o más años
OCUPACIÓN	Conductores y operadores de maquinaria móvil	Peones de la agricultura, pesca, construcción, industria manufactureras y transportes
	Trabajadores cualificados en el sector agrícola, ganadero, forestal y pesquero	Trabajadores de los servicios de protección y seguridad
		Operadores de instalaciones y maquinaria fijas, y montadores
TIPO DE CONTRATACIÓN	Asalariado con contrato indefinido	Asalariado con contrato indefinido y asalariado temporal
DIVISIÓN DE ACTIVIDAD DE LA EMPRESA	Transporte terrestre y por tubería	Actividades de seguridad e investigación
	Actividades postales y de correos	Actividades relacionadas con el empleo

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES, y del Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa (EPA) 2023. INE.

3.6. ANEXOS

3.6.1. Anexo I: índice de incidencia de ALT en jornada de trabajo según división de actividad

División de actividad	ALT en jornada	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	225	1,01	628.496	35,8
Silvicultura y explotación forestal	31	0,14	36.704	84,5
Pesca y acuicultura	12	0,05	31.974	37,5
Extracción de antracita, hulla y lignito	0	0,00	906	0,0
Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0	0,00	241	0,0
Extracción de minerales metálicos	0	0,00	3.337	0,0
Otras industrias extractivas	14	0,06	16.179	86,5
Actividades de apoyo a las industrias extractivas	1	0,00	1.365	73,2
Industria de la alimentación	299	1,34	414.856	72,1
Fabricación de bebidas	26	0,12	49.042	53,0
Industria del tabaco	0	0,00	1.562	0,0
Industria textil	7	0,03	45.946	15,2
Confección de prendas de vestir	8	0,04	45.446	17,6
Industria del cuero y del calzado	8	0,04	40.815	19,6
Industria de la madera y del corcho, excepto muebles cestería y espartería	22	0,10	61.987	35,5
Industria del papel	6	0,03	45.978	13,0
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	36	0,16	72.020	50,0
Coquerías y refino de petróleo	0	0,00	8.199	0,0
Industria química	28	0,13	106.982	26,2
Fabricación de productos farmacéuticos	26	0,12	60.600	42,9
Fabricación de productos de caucho y plásticos	23	0,10	96.027	24,0
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	46	0,21	101.288	45,4
Metalurgia, fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	18	0,08	77.243	23,3
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	128	0,57	267.758	47,8
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	10	0,04	33.334	30,0
Fabricación de material y equipo eléctrico	10	0,04	50.814	19,7
Fabricación de maquinaria y equipo no comprendidos en otras partes	64	0,29	129.384	49,5
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	8	0,04	150.115	5,3
Fabricación de otro material de transporte	11	0,05	58.417	18,8
Fabricación de muebles	29	0,13	65.633	44,2
Otras industrias manufactureras	27	0,12	40.805	66,2
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	101	0,45	110.217	91,6

División de actividad	ALT en jornada	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	12	0,05	39.428	30,4
Captación, depuración y distribución de agua	56	0,25	45.874	122,1
Recogida y tratamiento de aguas residuales	13	0,06	6.318	205,8
Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	235	1,05	106.652	220,3
Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	5	0,02	2.319	215,6
Construcción de edificios	465	2,08	515.164	90,3
Ingeniería civil	106	0,47	61.437	172,5
Actividades de construcción especializada	1.161	5,20	803.234	144,5
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	541	2,42	340.963	158,7
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	1.027	4,60	1.031.508	99,6
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	827	3,70	1.914.645	43,2
Transporte terrestre y por tubería	3.756	16,82	644.176	583,1
Transporte marítimo y por vías navegables interiores	5	0,02	15.328	32,6
Transporte aéreo	7	0,03	41.283	17,0
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	251	1,12	250.803	100,1
Actividades postales y de correos	2.108	9,44	100.893	2089,3
Servicios de alojamiento	90	0,40	370.535	24,3
Servicios de comidas y bebidas	4.602	20,61	1.384.750	332,3
Edición	21	0,09	49.744	42,2
Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	26	0,12	55.327	47,0
Actividades de programación y emisión de radio y televisión	16	0,07	25.902	61,8
Telecomunicaciones	85	0,38	80.403	105,7
Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	91	0,41	451.638	20,1
Servicios de información	19	0,09	40.430	47,0
Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	30	0,13	199.355	15,0
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	17	0,08	59.923	28,4
Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	85	0,38	116.482	73,0
Actividades inmobiliarias	122	0,55	160.754	75,9
Actividades jurídicas y de contabilidad	71	0,32	328.065	21,6
Actividades de las sedes centrales, actividades de consultoría de gestión empresarial	45	0,20	149.842	30,0
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería, ensayos y análisis técnicos	161	0,72	300.205	53,6
Investigación y desarrollo	19	0,09	113.345	16,8
Publicidad y estudios de mercado	83	0,37	127.769	65,0
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	94	0,42	160.241	58,7

División de actividad	ALT en jornada	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Actividades veterinarias	10	0,04	30.779	32,5
Actividades de alquiler	155	0,69	93.816	165,2
Actividades relacionadas con el empleo	311	1,39	223.290	139,3
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	29	0,13	64.512	45,0
Actividades de seguridad e investigación	269	1,20	150.913	178,2
Servicios a edificios y actividades de jardinería	602	2,70	654.053	92,0
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	454	2,03	373.671	121,5
Administración Pública y defensa, Seguridad Social obligatoria	1.236	5,53	1.054.480	117,2
Educación	309	1,38	1.056.786	29,2
Actividades sanitarias	437	1,96	1.264.536	34,6
Asistencia en establecimientos residenciales	138	0,62	311.818	44,3
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	459	2,06	308.415	148,8
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	18	0,08	74.256	24,2
Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	6	0,03	18.809	31,9
Actividades de juegos de azar y apuestas	29	0,13	37.332	77,7
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	90	0,40	247.587	36,4
Actividades asociativas	60	0,27	136.051	44,1
Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	56	0,25	56.600	98,9
Otros servicios personales	153	0,69	350.845	43,6
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	35	0,16	413.765	8,5
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0	0,00	3.286	0,0
Total	22.332	100,00	19.874.004	112,4

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

3.6.2. Anexo II: índice de incidencia de ALT *in itinere* según división de actividad

División de actividad	ALT <i>in itinere</i>	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	1.354	2,52	628.496	215,4
Silvicultura y explotación forestal	85	0,16	36.704	231,6
Pesca y acuicultura	41	0,08	31.974	128,2
Extracción de antracita, hulla y lignito	4	0,01	906	441,3
Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0	0,00	241	0,0
Extracción de minerales metálicos	9	0,02	3.337	269,7
Otras industrias extractivas	19	0,04	16.179	117,4
Actividades de apoyo a las industrias extractivas	7	0,01	1.365	512,7
Industria de la alimentación	1.422	2,65	414.856	342,8
Fabricación de bebidas	87	0,16	49.042	177,4
Industria del tabaco	2	0,00	1.562	128,0
Industria textil	116	0,22	45.946	252,5
Confección de prendas de vestir	79	0,15	45.446	173,8
Industria del cuero y del calzado	104	0,19	40.815	254,8
Industria de la madera y del corcho, excepto muebles, cestería y espartería	152	0,28	61.987	245,2
Industria del papel	149	0,28	45.978	324,1
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	202	0,38	72.020	280,5
Coquerías y refino de petróleo	7	0,01	8.199	85,4
Industria química	272	0,51	106.982	254,2
Fabricación de productos farmacéuticos	222	0,41	60.600	366,3
Fabricación de productos de caucho y plásticos	324	0,60	96.027	337,4
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	233	0,43	101.288	230,0
Metalurgia, fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	204	0,38	77.243	264,1
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	816	1,52	267.758	304,8
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	88	0,16	33.334	264,0
Fabricación de material y equipo eléctrico	147	0,27	50.814	289,3
Fabricación de maquinaria y equipo no comprendidos en otras partes	378	0,70	129.384	292,2
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	509	0,95	150.115	339,1
Fabricación de otro material de transporte	170	0,32	58.417	291,0
Fabricación de muebles	152	0,28	65.633	231,6
Otras industrias manufactureras	123	0,23	40.805	301,4
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	315	0,59	110.217	285,8
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	77	0,14	39.428	195,3
Captación, depuración y distribución de agua	95	0,18	45.874	207,1

División de actividad	ALT <i>in itinere</i>	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Recogida y tratamiento de aguas residuales	28	0,05	6.318	443,2
Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	393	0,73	106.652	368,5
Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	5	0,01	2.319	215,6
Construcción de edificios	1.166	2,17	515.164	226,3
Ingeniería civil	171	0,32	61.437	278,3
Actividades de construcción especializada	1.941	3,62	803.234	241,6
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	1.232	2,30	340.963	361,3
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	2.656	4,95	1.031.508	257,5
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	5.457	10,17	1.914.645	285,0
Transporte terrestre y por tubería	1.395	2,60	644.176	216,6
Transporte marítimo y por vías navegables interiores	39	0,07	15.328	254,4
Transporte aéreo	134	0,25	41.283	324,6
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	1.139	2,12	250.803	454,1
Actividades postales y de correos	443	0,83	100.893	439,1
Servicios de alojamiento	1.906	3,55	370.535	514,4
Servicios de comidas y bebidas	4.969	9,26	1.384.750	358,8
Edición	61	0,11	49.744	122,6
Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	142	0,26	55.327	256,7
Actividades de programación y emisión de radio y televisión	52	0,10	25.902	200,8
Telecomunicaciones	161	0,30	80.403	200,2
Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	423	0,79	451.638	93,7
Servicios de información	53	0,10	40.430	131,1
Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	376	0,70	199.355	188,6
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	117	0,22	59.923	195,3
Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	173	0,32	116.482	148,5
Actividades inmobiliarias	193	0,36	160.754	120,1
Actividades jurídicas y de contabilidad	448	0,84	328.065	136,6
Actividades de las sedes centrales, actividades de consultoría de gestión empresarial	222	0,41	149.842	148,2
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería, ensayos y análisis técnicos	580	1,08	300.205	193,2
Investigación y desarrollo	192	0,36	113.345	169,4
Publicidad y estudios de mercado	181	0,34	127.769	141,7
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	234	0,44	160.241	146,0
Actividades veterinarias	90	0,17	30.779	292,4
Actividades de alquiler	283	0,53	93.816	301,7
Actividades relacionadas con el empleo	1.861	3,47	223.290	833,4

División de actividad	ALT <i>in itinere</i>	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismos	101	0,19	64.512	156,6
Actividades de seguridad e investigación	743	1,38	150.913	492,3
Servicios a edificios y actividades de jardinería	1.988	3,71	654.053	304,0
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	1.294	2,41	373.671	346,3
Administración Pública y defensa, Seguridad Social obligatoria	2.245	4,18	1.054.480	212,9
Educación	1.953	3,64	1.056.786	184,8
Actividades sanitarias	3.855	7,19	1.264.536	304,9
Asistencia en establecimientos residenciales	1.196	2,23	311.818	383,6
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	1.163	2,17	308.415	377,1
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	99	0,18	74.256	133,3
Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	38	0,07	18.809	202,0
Actividades de juegos de azar y apuestas	130	0,24	37.332	348,2
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	583	1,09	247.587	235,5
Actividades asociativas	265	0,49	136.051	194,8
Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	103	0,19	56.600	182,0
Otros servicios personales	724	1,35	350.845	206,4
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	276	0,51	413.765	66,7
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	11	0,02	3.286	334,8
Total	53.647	100,00	19.874.004	269,9

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

3.6.3. Anexo III: índice de incidencia de ALT mortales en jornada de trabajo según división de actividad

Nota: el sombreado claro marca las actividades cuyo índice de incidencia es mayor que el índice de incidencia medio (0,5). El sombreado oscuro marca las actividades cuyo índice de incidencia es mayor que el índice de incidencia medio y cuyo n° de ALT, además, es mayor o igual que la media de las actividades que han tenido alguno (4).

División de actividad	ALT mortales en jornada	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	6	6,45	628.496	1,0
Silvicultura y explotación forestal	1	1,08	36.704	2,7
Pesca y acuicultura	0	0,0	31.974	0,0
Extracción de antracita, hulla y lignito	0	0,0	906	0,0
Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0	0,0	241	0,0
Extracción de minerales metálicos	0	0,0	3.337	0,0
Otras industrias extractivas	1	1,08	16.179	6,2
Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0	0,0	1.365	0,0
Industria de la alimentación	0	0,0	414.856	0,0
Fabricación de bebidas	0	0,0	49.042	0,0
Industria del tabaco	0	0,0	1.562	0,0
Industria textil	0	0,0	45.946	0,0
Confección de prendas de vestir	0	0,0	45.446	0,0
Industria del cuero y del calzado	0	0,0	40.815	0,0
Industria de la madera y del corcho, excepto muebles, cestería y espartería	0	0,0	61.987	0,0
Industria del papel	0	0,0	45.978	0,0
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	0	0,0	72.020	0,0
Coquerías y refino de petróleo	0	0,0	8.199	0,0
Industria química	0	0,0	106.982	0,0
Fabricación de productos farmacéuticos	0	0,0	60.600	0,0
Fabricación de productos de caucho y plásticos	0	0,0	96.027	0,0
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	1	1,08	101.288	1,0
Metalurgia, fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	0	0,0	77.243	0,0
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	0	0,0	267.758	0,0
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	0	0,0	33.334	0,0
Fabricación de material y equipo eléctrico	0	0,0	50.814	0,0
Fabricación de maquinaria y equipo no comprendidos en otras partes	0	0,0	129.384	0,0
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	0	0,0	150.115	0,0
Fabricación de otro material de transporte	0	0,0	58.417	0,0

División de actividad	ALT mortales en jornada	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Fabricación de muebles	0	0,0	65.633	0,0
Otras industrias manufactureras	0	0,0	40.805	0,0
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	0	0,0	110.217	0,0
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	0	0,0	39.428	0,0
Captación, depuración y distribución de agua	0	0,0	45.874	0,0
Recogida y tratamiento de aguas residuales	2	2,15	6.318	31,7
Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	0	0,0	106.652	0,0
Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	0	0,0	2.319	0,0
Construcción de edificios	1	1,08	515.164	0,2
Ingeniería civil	1	1,08	61.437	1,6
Actividades de construcción especializada	5	5,38	803.234	0,6
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	3	3,23	340.963	0,9
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	6	6,45	1.031.508	0,6
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	5	5,38	1.914.645	0,3
Transporte terrestre y por tubería	43	46,24	644.176	6,7
Transporte marítimo y por vías navegables interiores	0	0,0	15.328	0,0
Transporte aéreo	0	0,0	41.283	0,0
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	4	4,30	250.803	1,6
Actividades postales y de correos	4	4,30	100.893	4,0
Servicios de alojamiento	0	0,0	370.535	0,0
Servicios de comidas y bebidas	1	1,08	1.384.750	0,1
Edición	0	0,0	49.744	0,0
Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	0	0,0	55.327	0,0
Actividades de programación y emisión de radio y televisión	0	0,0	25.902	0,0
Telecomunicaciones	0	0,0	80.403	0,0
Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	0	0,0	451.638	0,0
Servicios de información	0	0,0	40.430	0,0
Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0	0,0	199.355	0,0
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	0	0,0	59.923	0,0
Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	0	0,0	116.482	0,0
Actividades inmobiliarias	0	0,0	160.754	0,0
Actividades jurídicas y de contabilidad	1	1,08	328.065	0,3
Actividades de las sedes centrales, actividades de consultoría de gestión empresarial	0	0,0	149.842	0,0

División de actividad	ALT mortales en jornada	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería, ensayos y análisis técnicos	1	1,08	300.205	0,3
Investigación y desarrollo	0	0,0	113.345	0,0
Publicidad y estudios de mercado	0	0,0	127.769	0,0
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	2	2,15	160.241	1,2
Actividades veterinarias	0	0,0	30.779	0,0
Actividades de alquiler	0	0,0	93.816	0,0
Actividades relacionadas con el empleo	1	1,08	223.290	0,4
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismo	0	0,0	64.512	0,0
Actividades de seguridad e investigación	0	0,0	150.913	0,0
Servicios a edificios y actividades de jardinería	0	0,0	654.053	0,0
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	0	0,0	373.671	0,0
Administración Pública y defensa, Seguridad Social obligatoria	1	1,08	1.054.480	0,1
Educación	0	0,0	1.056.786	0,0
Actividades sanitarias	1	1,08	1.264.536	0,1
Asistencia en establecimientos residenciales	1	1,08	311.818	0,3
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	0	0,0	308.415	0,0
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	0	0,0	74.256	0,0
Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	0	0,0	18.809	0,0
Actividades de juegos de azar y apuestas	0	0,0	37.332	0,0
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	0	0,0	247.587	0,0
Actividades asociativas	1	1,08	136.051	0,7
Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	0	0,0	56.600	0,0
Otros servicios personales	0	0,0	350.845	0,0
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	0	0,0	413.765	0,0
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0	0,0	3.286	0,0
Total	93	100,00	19.874.004	0,5

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

3.6.4. Anexo IV: índice de incidencia de ALT mortales *in itinere* según división de actividad

Nota: el sombreado claro marca las actividades cuyo índice de incidencia es mayor que el índice de incidencia medio (0,7). El sombreado oscuro marca las actividades cuyo índice de incidencia es mayor que el índice de incidencia medio y cuyo n° de ALT, además, es mayor o igual que la media de las actividades que han tenido alguno (3).

División de actividad	ALT mortales <i>in itinere</i>	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Agricultura, ganadería, caza y servicios relacionados con las mismas	11	8,27	628.496	1,8
Silvicultura y explotación forestal	1	0,75	36.704	2,7
Pesca y acuicultura	0	0,0	31.974	0,0
Extracción de antracita, hulla y lignito	0	0,0	906	0,0
Extracción de crudo de petróleo y gas natural	0	0,0	241	0,0
Extracción de minerales metálicos	0	0,0	3.337	0,0
Otras industrias extractivas	0	0,0	16.179	0,0
Actividades de apoyo a las industrias extractivas	0	0,0	1.365	0,0
Industria de la alimentación	5	3,76	414.856	1,2
Fabricación de bebidas	0	0,0	49.042	0,0
Industria del tabaco	0	0,0	1.562	0,0
Industria textil	0	0,0	45.946	0,0
Confección de prendas de vestir	1	0,75	45.446	2,2
Industria del cuero y del calzado	1	0,75	40.815	2,5
Industria de la madera y del corcho, excepto muebles, cestería y espartería	0	0,0	61.987	0,0
Industria del papel	0	0,0	45.978	0,0
Artes gráficas y reproducción de soportes grabados	2	1,50	72.020	2,8
Coquerías y refino de petróleo	1	0,75	8.199	12,2
Industria química	1	0,75	106.982	0,9
Fabricación de productos farmacéuticos	1	0,75	60.600	1,7
Fabricación de productos de caucho y plásticos	2	1,50	96.027	2,1
Fabricación de otros productos minerales no metálicos	0	0,0	101.288	0,0
Metalurgia, fabricación de productos de hierro, acero y ferroaleaciones	0	0,0	77.243	0,0
Fabricación de productos metálicos, excepto maquinaria y equipo	5	3,76	267.758	1,9
Fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos	0	0,0	33.334	0,0
Fabricación de material y equipo eléctrico	0	0,0	50.814	0,0
Fabricación de maquinaria y equipo no comprendidos en otras partes	0	0,0	129.384	0,0

División de actividad	ALT mortales <i>in itinere</i>	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Fabricación de vehículos de motor, remolques y semirremolques	3	2,26	150.115	2,0
Fabricación de otro material de transporte	0	0,0	58.417	0,0
Fabricación de muebles	0	0,0	65.633	0,0
Otras industrias manufactureras	0	0,0	40.805	0,0
Reparación e instalación de maquinaria y equipo	1	0,75	110.217	0,9
Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado	1	0,75	39.428	2,5
Captación, depuración y distribución de agua	1	0,75	45.874	2,2
Recogida y tratamiento de aguas residuales	0	0,0	6.318	0,0
Recogida, tratamiento y eliminación de residuos; valorización	1	0,75	106.652	0,9
Actividades de descontaminación y otros servicios de gestión de residuos	0	0,0	2.319	0,0
Construcción de edificios	8	6,02	515.164	1,6
Ingeniería civil	0	0,0	61.437	0,0
Actividades de construcción especializada	5	3,76	803.234	0,6
Venta y reparación de vehículos de motor y motocicletas	0	0,0	340.963	0,0
Comercio al por mayor e intermediarios del comercio, excepto de vehículos de motor y motocicletas	6	4,51	1.031.508	0,6
Comercio al por menor, excepto de vehículos de motor y motocicletas	4	3,01	1.914.645	0,2
Transporte terrestre y por tubería	8	6,02	644.176	1,2
Transporte marítimo y por vías navegables interiores	0	0,0	15.328	0,0
Transporte aéreo	0	0,0	41.283	0,0
Almacenamiento y actividades anexas al transporte	5	3,76	250.803	2,0
Actividades postales y de correos	1	0,75	100.893	1,0
Servicios de alojamiento	5	3,76	370.535	1,3
Servicios de comidas y bebidas	9	6,77	1.384.750	0,6
Edición	0	0,0	49.744	0,0
Actividades cinematográficas, de vídeo y de programas de televisión, grabación de sonido y edición musical	1	0,75	55.327	1,8
Actividades de programación y emisión de radio y televisión	0	0,0	25.902	0,0
Telecomunicaciones	1	0,75	80.403	1,2
Programación, consultoría y otras actividades relacionadas con la informática	0	0,0	451.638	0,0
Servicios de información	0	0,0	40.430	0,0

División de actividad	ALT mortales <i>in itinere</i>	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Servicios financieros, excepto seguros y fondos de pensiones	0	0,0	199.355	0,0
Seguros, reaseguros y fondos de pensiones, excepto Seguridad Social obligatoria	0	0,0	59.923	0,0
Actividades auxiliares a los servicios financieros y a los seguros	0	0,0	116.482	0,0
Actividades inmobiliarias	0	0,0	160.754	0,0
Actividades jurídicas y de contabilidad	0	0,0	328.065	0,0
Actividades de las sedes centrales, actividades de consultoría de gestión empresarial	0	0,0	149.842	0,0
Servicios técnicos de arquitectura e ingeniería, ensayos y análisis técnicos	1	0,75	300.205	0,3
Investigación y desarrollo	0	0,0	113.345	0,0
Publicidad y estudios de mercado	0	0,0	127.769	0,0
Otras actividades profesionales, científicas y técnicas	2	1,50	160.241	1,2
Actividades veterinarias	0	0,0	30.779	0,0
Actividades de alquiler	0	0,0	93.816	0,0
Actividades relacionadas con el empleo	8	6,02	223.290	3,6
Actividades de agencias de viajes, operadores turísticos, servicios de reservas y actividades relacionadas con los mismo	1	0,75	64.512	1,6
Actividades de seguridad e investigación	6	4,51	150.913	4,0
Servicios a edificios y actividades de jardinería	4	3,01	654.053	0,6
Actividades administrativas de oficina y otras actividades auxiliares a las empresas	2	1,50	373.671	0,5
Administración Pública y defensa, Seguridad Social obligatoria	3	2,26	1.054.480	0,3
Educación	2	1,50	1.056.786	0,2
Actividades sanitarias	1	0,75	1.264.536	0,1
Asistencia en establecimientos residenciales	4	3,01	311.818	1,3
Actividades de servicios sociales sin alojamiento	2	1,50	308.415	0,6
Actividades de creación, artísticas y espectáculos	0	0,0	74.256	0,0
Actividades de bibliotecas, archivos, museos y otras actividades culturales	0	0,0	18.809	0,0
Actividades de juegos de azar y apuestas	1	0,75	37.332	2,7
Actividades deportivas, recreativas y de entretenimiento	1	0,75	247.587	0,4
Actividades asociativas	0	0,0	136.051	0,0
Reparación de ordenadores, efectos personales y artículos de uso doméstico	0	0,0	56.600	0,0
Otros servicios personales	3	2,26	350.845	0,9
Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico	1	0,75	413.765	0,2

División de actividad	ALT mortales <i>in itinere</i>	Porcentaje	Población	Índice de incidencia
Actividades de organizaciones y organismos extraterritoriales	0	0,0	3.286	0,0
Total	133	100,00	19.874.004	0,7

Fuente: Elaboración del INSST a partir del Fichero de microdatos de accidentes de trabajo 2023. MITES.

3.7. REFERENCIAS

- Ministerio de Trabajo y Economía Social [sede web]. Estadística de Accidentes de Trabajo. MITES; 2023. [Citado el 1 de agosto de 2023]. Disponible en https://www.mites.gob.es/es/estadisticas/monograficas_anuales/EAT/2023/index.htm
- Fichero de microdatos del parte de declaración de accidentes de trabajo. MITES. 2022 (junio 2023) y 2023 (junio 2024).
- Fichero de microdatos de la Encuesta de Población Activa. INE. 2023.
- De la Orden Rivera, M. Informe de accidentes laborales de tráfico 2022. INSST. [Monografía en internet]. INSST. 2023. [Citado el 1 de agosto de 2023]. Disponible en: <https://www.insst.es/documentacion/material-tecnico/documentos-tecnicos/informe-de-accidentes-laborales-de-trafico>



IALT.11.1.24

MATERIAL TÉCNICO

DOCUMENTOS TÉCNICOS



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE TRABAJO Y ECONOMÍA SOCIAL



Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo